



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

Pitalito, junio de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES.

Mediante este documento, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito llevará a cabo un análisis del sector del mercado vinculado al proceso de contratación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades contempladas en el plan institucional de bienestar e incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, orientadas al fortalecimiento institucional, el desarrollo humano, la cultura organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio a la ciudadanía". El estudio abarcará los diferentes factores y variables que inciden en el proceso de contratación.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

a. Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIU Revisión 4 Adaptada para Colombia, adoptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se identifican las actividades económicas relacionadas con el objeto del presente convenio, orientado al desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

Las actividades requeridas comprenden la organización y ejecución de eventos institucionales, actividades culturales, recreativas, deportivas, de integración organizacional, fortalecimiento del clima laboral, bienestar integral, reconocimiento institucional, apoyo logístico, suministro de alimentación y demás actividades orientadas al fortalecimiento institucional y al desarrollo humano de los servidores públicos.

En ese sentido, se identifican como actividades económicas relacionadas con el objeto contractual las siguientes:

R – ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN

Clase 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Comprende la organización y desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, de integración social, eventos de entretenimiento y demás actividades orientadas al esparcimiento y bienestar de grupos organizacionales.

N – ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Clase 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

Comprende la organización, promoción, logística, coordinación y ejecución de eventos, reuniones, celebraciones institucionales, actividades de integración, jornadas de capacitación, congresos y demás encuentros organizacionales.

I – ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

Clase 5629 – Otros tipos de expendio de comidas preparadas

Incluye el suministro de alimentación, refrigerios, cenas institucionales, servicios de catering y demás actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos para eventos y reuniones.

R – ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN

Clase 9319 – Otras actividades deportivas

Comprende la organización y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración física dirigidas a grupos, instituciones y organizaciones.

La identificación de las anteriores actividades económicas permite establecer que existe un sector económico suficientemente amplio conformado por entidades privadas sin ánimo de lucro, corporaciones, fundaciones, asociaciones y demás organizaciones con capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para ejecutar las actividades previstas en el presente convenio, circunstancia que evidencia la existencia de pluralidad de posibles oferentes y soporta la procedencia del proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

b. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, adoptado por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual guarda relación con los siguientes códigos:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering	901015	Establecimientos para comer y beber	90101500	Establecimientos para comer y beber
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering	901016	Servicios de banquetes y catering	90101600	Servicios de banquetes y catering



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering	901017	Servicios de cafetería	90101700	Servicios de cafetería
----	--	------	-------------------------	--------	------------------------	----------	------------------------

Los anteriores códigos UNSPSC se relacionan con los componentes logísticos, alimentarios, recreativos, culturales y de integración institucional requeridos para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

Las actividades objeto del convenio comprenden, entre otros aspectos, la organización y ejecución de jornadas institucionales de integración, actividades culturales, recreativas y deportivas, eventos conmemorativos, suministro de alimentación, refrigerios, cenas institucionales, apoyos logísticos y demás servicios necesarios para el fortalecimiento institucional, el desarrollo humano, el bienestar integral y la cultura organizacional de los servidores públicos de la entidad.

La clasificación anteriormente descrita permite identificar el sector económico asociado al objeto contractual y evidencia la existencia de organizaciones con capacidad para suministrar los bienes y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el convenio.

1.1.1 Aspectos generales del mercado:

Todas las actividades desarrolladas por el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito, están enmarcadas en el sector tránsito y transporte.

En ese sentido, dichas actividades están encaminadas a dar cabal cumplimiento a las funciones, objetivos, metas, misión y visión, que tienen establecidos el instituto como lo son:

- Velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
- Realizar campañas de control, prevención y seguridad vial, educación, atención de hechos de accidentalidad, de conformidad con las políticas y estrategias diseñadas por la Dirección para mejorar la movilidad y seguridad en el Tránsito Municipal.
- Dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, cuyas normas rigen en todo el Territorio Nacional y regulan la circulación de los usuarios de las vías públicas y privadas sujetas a la intervención y reglamentación a través de los agentes de tránsito según lo dispone la Ley 1383 de 2010 en el artículo 1º. Como autoridad y a quienes les corresponde velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y el transporte para garantía de la seguridad de los usuarios y especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.
- Reportar información al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT. La información ahí reportada obedece a todas las órdenes de comparendos que elaboran los agentes de tránsito del Instituto y todos los demás procedimientos que se desprenden de esta actividad como: cargue de resoluciones, cursos en normas de tránsito, prescripciones, acuerdos de pago, entre otros.

- Verificar, radicar y reportar a la concesión RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) RUNT, Toda la información sobre los trámites que se adelanta a los vehículos que se encuentran matriculados o radicados en cada organismo de tránsito, esto debido a que en el contrato 033 de 2007 suscrito ente el Ministerio de Transporte y la concesión RUNT S.A., define el Registro Único Nacional de Tránsito como un "(...) sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolque y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que presten servicios al sector".
- INTRAPITALITO presta diferentes servicios relacionados con vehículos como matriculas, radicados de cuenta, traspasos, cambios de color, cambios de motor, entre otros; lo que ocasiona que se lleve un registro físico de la documentación requerida para cada tramite o servicio, los cuales requieren ser almacenados y archivados con el lleno de los requisitos de ley, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de Licencias de conducción de todas las Categorías de acuerdo con los procedimientos y requisitos que establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 o demás normas que la modifiquen o complementen, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT O RUNT PRO.
- Expedir, Validar, recategorizar, refrendar y renovar las Licencias de conducción a todas las personas de acuerdo con los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT o RUNT PRO.
- Liquidar, recaudar y distribuir los valores de las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito que son elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y por los Agentes de Tránsito del Instituto quienes en ejercicio de la autoridad que les consagra el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.
- Atender y reportar los accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción municipal, con el fin de que el Ministerio de Transporte, el fondo de prevención vial y el mismo Instituto pueda llevar el control estadístico que le permita tomar medidas en pro de mitigar la ocurrencia de estos hechos
- Durante el periodo en que dure inmovilizado un vehículo por infringir las normas de tránsito, INTRAPITALITO debe Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos las 24 horas del día y hasta el momento en que éstos sean entregados a los respectivos propietarios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
- El Instituto debe constantemente presentar informes financieros y fiscales a los diferentes órganos de control de nuestro país, como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación; otras entidades como la DIAN e incluso al mismo consejo directivo del instituto.
- El Instituto debe aplicar o iniciar los procesos de jurisdicción coactiva de que trata los artículos 823 y SS del Estatuto Tributario Vigente, Decreto Municipal 134 de 2012 y demás normas concordantes, para así empezar a realizar el recaudo en cuanto a las sanciones de tránsito que definitivamente los infractores no cancelaron. Así mismo hay muchas infracciones que están a punto de dársele aplicabilidad de la figura de la caducidad artículo 161 y la prescripción de que trata el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado respectivamente, el cual deben ser interrumpidas por el Organismo de Tránsito, y al no ser así el Director o Representante legal estaría inmersos en faltas disciplinarias por no cobrar dicha cartera.

- INTRAPITALITO debe dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal; para ello cuenta con un Plan Indicativo en el cual se establecieron los programas y subprogramas que se deben ejecutar durante la presente vigencia.
- La visión del Instituto es “El Instituto de Tránsito y Transporte INTRAPITALITO, para el año 2027 será reconocido en la región sur colombiana por la generación de cultura ciudadana a través de la sensibilización y actividades pedagógicas, con la implementación de estrategias que promuevan la seguridad vial, la movilidad y el respeto por las normas de tránsito en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La humanización del servicio será la prioridad junto al desarrollo de competencias del talento humano, enfocados en la honestidad, justicia, diligencia y compromiso”.
- Así mismo, INTRAPITALITO tiene por misión: El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, optimiza la movilidad, seguridad y efectivo control sobre las normas de tránsito a través de la generación de cultura ciudadana, bajo los principios institucionales de transparencia, compromiso y calidad.
- Entre otras.

Es claro que, para cumplir cabalmente con las funciones, objetivos, metas, misión y visión, se requiere de diferentes recursos como: físicos, financieros y humanos que necesariamente generan la ejecución de diferentes actividades para su consecución.

1.1.2 Económico:

En el presente estudio del sector se analizarán los posibles factores que Influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de INTRAPITALITO y otros compradores, tales como:

1.1.2.1 Cambios en los presupuestos.

a) Presupuesto de la Entidad

Al término de cada vigencia fiscal, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, presenta ante el Consejo Directivo del Instituto, un proyecto de acuerdo en el cual se pone a consideración el presupuesto de la vigencia siguiente; para su respectiva aprobación.

Dentro de los cambios que se pueden presentar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INTRAPITALITO encontramos:

- Adición Presupuestal, contracreditos y traslados. Estos influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, pues le permiten a la entidad fortalecer algunas partidas presupuestales las cuales requieren de algunos recursos, con los que se pueda dar cabal cumplimiento a las necesidades de la población y desde luego, la entidad.
- Reducción presupuestal. La influencia en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, se verían comprometidos, pues de llegarse a presentar dicha reducción, no se lograría llevar a cabo y ejecutar lo presupuestado.

Por lo anterior, es importante conocer que siempre que el instituto adelanta un proceso de contratación, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal, que garantiza, la existencia de los recursos para la ejecución del contrato.

Año	Presupuestado	Ejecutado	% de Recaudo	Meta	Evolución Meta
2022	\$5.791.430.492	\$6.337.218.751	109%	19%	
2023	\$8.006.244.245	\$8.336.594.205	104%	14%	32%
2024	\$5.790.099.784	\$6.240.266.369	108%	18%	-25%
2025	\$8.810.183.209	\$10.022.940.915	114%	24%	61%

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha mostrado una notable mejora en su ejecución financiera entre 2022 y 2025. En 2022, la gestión efectiva fue del 109% respecto al presupuesto, de igual manera en los años siguientes se superaron las metas con un 104% en 2023, un 108% en 2024 y un 114% en 2025. Estos incrementos reflejan una tendencia positiva y significativa en la eficiencia y capacidad de la institución para generar ingresos. La meta del 90% de recaudación se ha superado consistentemente desde la vigencia 2022, evidenciando un rendimiento financiero robusto. Especialmente destacable es el aumento del 61% en la recaudación del año 2025 y del 32% en la vigencia 2023, sugiriendo factores económicos favorables en la región, mejoras en los procesos internos y un incremento en las actividades económicas ligadas al tránsito y transporte. La economía local, influenciada por actividades como la cosecha de café, parece tener un impacto significativo en los ingresos de INTRAPITALITO.



El INTRAPITALITO ha demostrado una fuerte capacidad de adaptación y mejora en su gestión financiera, superando sus expectativas presupuestarias y evidenciando un crecimiento continuo. La institución ha experimentado un aumento constante en sus ingresos no tributarios desde la vigencia 2022 hasta 2025, lo que se atribuye a una mejor gestión de la recaudación e incremento en las actividades generadoras de ingresos. En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos han presentado variaciones, con un aumento de 2020 a 2022, seguido de una disminución en 2023. Esta reducción podría indicar medidas de austeridad o una gestión más eficiente de los recursos. En términos de la relación ingresos-gastos, la entidad ha logrado superar sus gastos a partir del 2021, presentando un excedente notable en 2022 y 2023, adicionalmente en el año 2024 y 2025 se han adelantado importantes inversiones destinadas a la ejecución del presupuesto, no obstante, ante el



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

alto flujo de ingresos ello ha generado que al cierre del ejercicio anual se incremente el excedente operacional. En general, la tendencia financiera es positiva, con un aumento significativo en los ingresos no tributarios y un control relativo sobre los gastos de funcionamiento, lo que refleja una mejora en la eficiencia operativa y una mayor capacidad para generar ingresos y manejar recursos.

b) Presupuesto de los procesos de Contratación.

Para poder determinar el valor y cantidades de los elementos que requiere contratar el INSTITUTO se tendrá el Plan Anual de adquisiciones de la entidad y las necesidades de cada dependencia, así como el comportamiento histórico de las compras realizadas. El análisis de la ejecución presupuestal del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) para los años 2022 a 2025 revela detalles significativos sobre el manejo de sus gastos en tres categorías principales: funcionamiento, inversión y otros conceptos.

EJECUCIÓN 2022 -2025		
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO
VIGENCIA FISCAL 2022		
FUNCIONAMIENTO	\$2.142.875.947	\$2.166.292.502
INVERSIÓN	\$3.532.911.631	\$3.625.137.991
TOTAL	5.675.787.578	5.791.430.493
VIGENCIA FISCAL 2023		
FUNCIONAMIENTO	\$3.091.074.720	\$3.171.443.243
INVERSIÓN	\$4.708.884.235	\$4.834.801.002
TOTAL	\$7.799.958.955	\$8.006.244.245
VIGENCIA FISCAL 2024		
FUNCIONAMIENTO	\$2.224.900.501	\$2.655.113.507
INVERSIÓN	\$2.704.034.053	\$3.134.986.277
TOTAL	\$4.928.934.554	\$5.790.099.784
VIGENCIA FISCAL 2025		
FUNCIONAMIENTO	\$3.666.001.850	\$3.837.782.863
INVERSIÓN	4.781.126.473	\$4.972.400.346
TOTAL	8.447.128.323	\$8.810.183.209

En la vigencia fiscal de 2022, el presupuesto aforado para funcionamiento fue por la suma de \$2.166.292.502, con unos compromisos por la suma de \$2.142.875.947, En cuanto a la inversión, se presupuestaron \$3.625.137.991 y se ejecutaron \$3.532.911.631, reflejando una subejecución. Para otros conceptos, tanto el presupuesto como la ejecución se alinearon perfectamente en \$115.642.915. En el año 2023, los gastos de funcionamiento se presupuestaron en \$3.171.443.243, y se ejecutaron \$3.091.074.720, nuevamente con una ligera subejecución. La inversión se presupuestó en \$4.834.801.002 y se ejecutó casi en su totalidad con \$4.708.884.235. En 2024, el presupuesto aforado para funcionamiento fue por la suma de \$2.655.113.507 y la ejecución fue de \$2.224.900.501, mostrando una ejecución cercana al 84%, para inversión se aforo la suma de \$3.134.986.277 y una ejecución por la suma de \$2.704.034.053, por ultimo el año 2025 presento un presupuesto definitivo para funcionamiento por la suma de \$3.837.782.863 y un compromiso total por la suma de \$3.666.001.850, en el presupuesto de inversión se dejo un aforo por la suma de \$4.972.400.346 y unos compromisos por la suma de \$4.781.126.473 equivalente al 96%.

A lo largo de estos cuatro años, INTRAPITALITO ha mostrado una tendencia a presupuestar cuidadosamente y ejecutar la mayoría de sus fondos asignados así; para el año 2025 se ejecutó el 96%, 2024 el 85%, 2023 el 97% y para el 2022 el 98%, Las ligeras subejecuciones en las categorías de funcionamiento e inversión indican una gestión prudente y posiblemente ajustes internos que permitieron no gastar el total presupuestado, manteniendo un control financiero adecuado, además, la ejecución total demuestra un manejo preciso y cuidadosa para mantener una estabilidad financiera y una mejora en la capacidad de gestión de los recursos del instituto.

En el evento en el que se requiera adelantar un cambio al presupuesto inicial de algún proceso de contratación, este se realizará e informará a los posibles proponentes, mediante a adenda que se publicará en el portal de Colombia compra eficiente y de ser necesario se dará a conocer un nuevo cronograma del proceso.

En ese sentido, INTRAPITALITO requiere adelantar diferentes acciones administrativas que permitan, entre otras cosas, el correcto funcionamiento del Instituto, dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Indicativo del INTRAPITALITO. Dentro de estas acciones se encuentran:

PROCESOS Y ADQUISICIONES OPERATIVAS DEL INTRAPITALITO
Adquisición de licencias de conducción y de tránsito
Adquisición de placas para motocicletas y vehículos
Servicio de internet
Suministro de combustibles y lubricantes
Servicio de página web y correo electrónico
Servicio de correo certificado
Adquisición de elementos tecnológicos
Adquisición de pólizas de accidentes de tránsito, responsabilidad civil extracontractual y manejo de recursos públicos
Adquisición de elementos de aseo y cafetería
Adquisición de elementos de oficina y papelería
Adquisición de tóner y servicios de recarga
Suministro de impresos (comparendos, IPAT, inventarios, facturas, tarjetas de presentación, tarjetas de operación, entre otros)
Servicio de mantenimiento de vehículos
Consecución de elementos de control
Servicios de comunicación (radio, televisión, internet y prensa)
Suministro e instalación de señales de tránsito
Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Prestación de servicios profesionales
Y otras acciones que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten en el instituto

1.1.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

INTRAPITALITO publicará los procesos de contratación en el portal web del Secop de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

La única forma de realizar cambios en las formas de adquisición que implementa INTRAPITALITO, será por alguna disposición nacional que se llegare a presentar, en ese sentido INTRAPITALITO se acogerá y acatará las directrices impartidas, e implementará los correctivos necesarios.

1.1.2.3 Cambios en los ciclos de producción.

Dentro de las actividades que desarrolla INTRAPITALITO, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo del Instituto, se hace necesaria la adquisición de bienes, el suministro de elementos y prestación de servicios, en los cuales no es fácil de establecer ciclos de producción.

Sin embargo, dentro de los servicios que presta el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, se ha logrado detectar algunos cambios que se deben tener en cuenta en el presente estudio del sector, especialmente en lo económico, como lo es:

- **La Variación en la demanda del servicio:**

Muchos de los servicios que Presta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se encuentran directamente relacionados con la economía del municipio, fechas especiales y desde luego con las decisiones que tome el gobierno nacional y municipal en materia de tránsito y transporte. Para ello se analizarán estos tres eventos.

- **Economía del municipio:**

De acuerdo con el informe financiero presentado por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se observa que los ingresos por servicios distintos a las órdenes de comparendos aumentan cuando la economía de los habitantes del municipio es favorable. Esto ocurre especialmente durante las temporadas de cosecha de café.

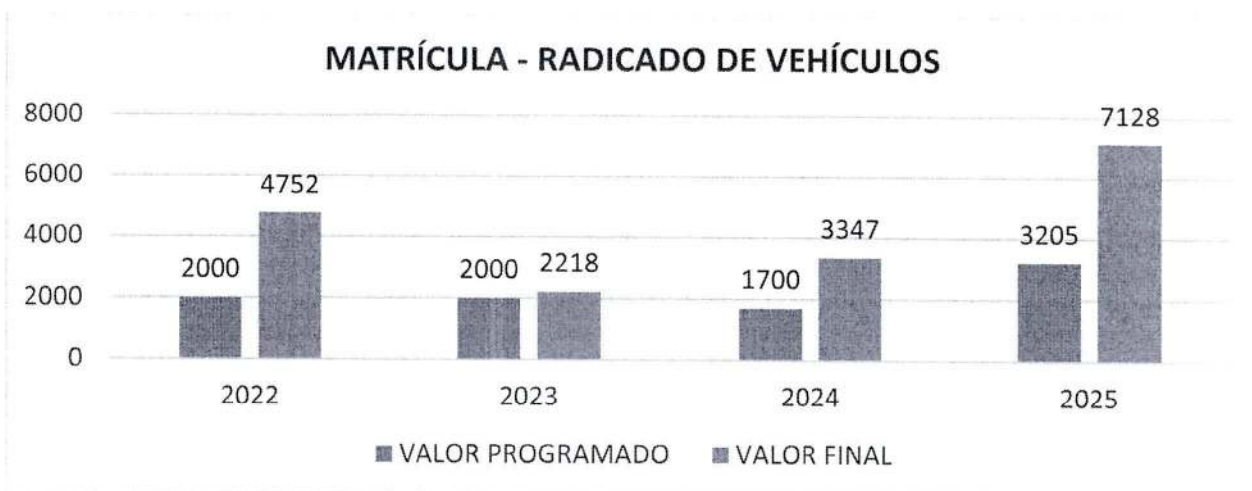
En la siguiente tabla se muestra, el comportamiento que presentaron las matrículas radicadas en los meses de enero a diciembre del 2025:

INDICADOR DE MATRICULAS		
PERIODO	MATRICULAS	RADICADOS DE CUENTAS
ENERO – DICIEMBRE 2025	6370	758

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) registró un total de 7.128 matrículas y radicados de cuentas durante la vigencia del año 2025, lo que representa un cumplimiento del 222.4% de la meta establecida, que era de 3205 matrículas.

En cuanto a las matrículas, se observa que del total de matrículas de la vigencia 2025, el 89.37% correspondió a matrícula de vehículos nuevos, lo cual representan un incremento considerable en este tipo de procesos, derivado igualmente de un favorable clima económico en la región que contribuyó a un incremento significativo en la venta de vehículos, especialmente motocicletas, las cuales representaron cerca del 90% de las matrículas nuevas en la vigencia 2025.

Esta gestión del INTRA permitió superar ampliamente la meta propuesta para el año 2025 gracias a la articulación y estrategias implementadas por la entidad al servicio del municipio en relación con las matrículas y radicación de cuentas en el Instituto.



El gráfico anterior presenta información sobre la matrícula o radicado de vehículos durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Para cada vigencia se muestran dos barras: una azul que representa el valor programado o meta establecida, y una naranja que indica el valor final o real alcanzado. En 2022, la meta fue de 2.000 matrículas o radicados, superándose ampliamente con un valor final cercano a 4.700, lo que representa aproximadamente un 235% de cumplimiento; para 2023, se mantuvo la meta en 2.000, alcanzándose un resultado de 2.218, equivalente a un 110,9% de cumplimiento; en 2024, se programaron 1.700 matrículas y se obtuvo un valor final de 3.347, lo que corresponde a un 196,9% de cumplimiento, evidenciando nuevamente un resultado superior a lo proyectado; finalmente, en 2025, la meta se incrementa a 3.205 matrículas, alcanzándose un valor final cercano a 7.100, equivalente a un 222% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

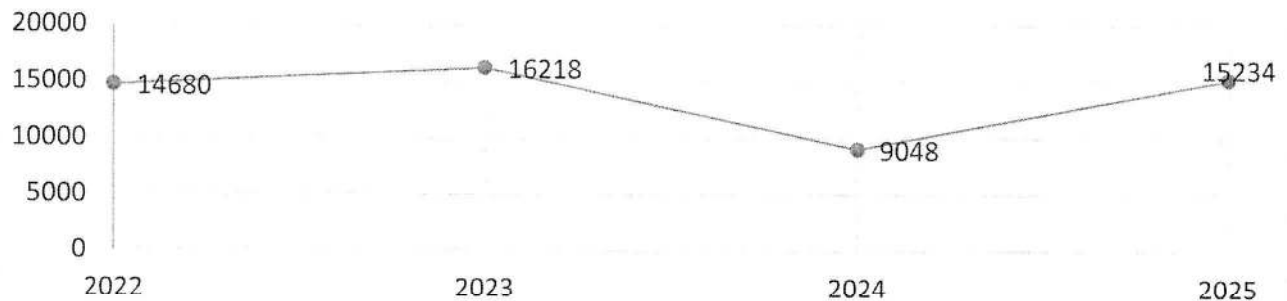
Se evidencia una tendencia general de crecimiento en el número de matrículas o radicados de vehículos, con resultados que superan consistentemente las metas establecidas en todos los años analizados. Este comportamiento refleja un aumento significativo en la demanda de trámites y/o en la eficiencia de la gestión institucional.

COMPARENDOS DE TRÁNSITO EMITIDOS POR INTRAPITALITO 2022-2025

La información correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 indica que el comportamiento en el número de comparendos emitidos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha sido variable, en función de las estrategias implementadas durante cada periodo. Específicamente, se observa que en 2022 se emitieron 14.680 comparendos, cifra que se incrementa en 2023 a 16.218, evidenciando un fortalecimiento en la aplicación de las normas de tránsito.

No obstante, para la vigencia 2024 se presenta una disminución significativa, se emitieron 9.048 comparendos, situación atribuible a la priorización de estrategias pedagógicas y campañas de educación vial por parte del Instituto, orientadas a la prevención antes que a la sanción. Finalmente, en 2025 se registra una recuperación importante, se emitieron 15.235 comparendos.

COMPARENDOS REALIZADOS



La información complementaria refleja un equilibrio entre las acciones de control y los procesos educativos. Este comportamiento se considera positivo para la entidad, en tanto evidencia una gestión integral que no solo fortalece el cumplimiento de las normas de tránsito, sino que también contribuye a la generación de ingresos y a la promoción de una cultura vial más responsable.

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN (2024 – 2025)

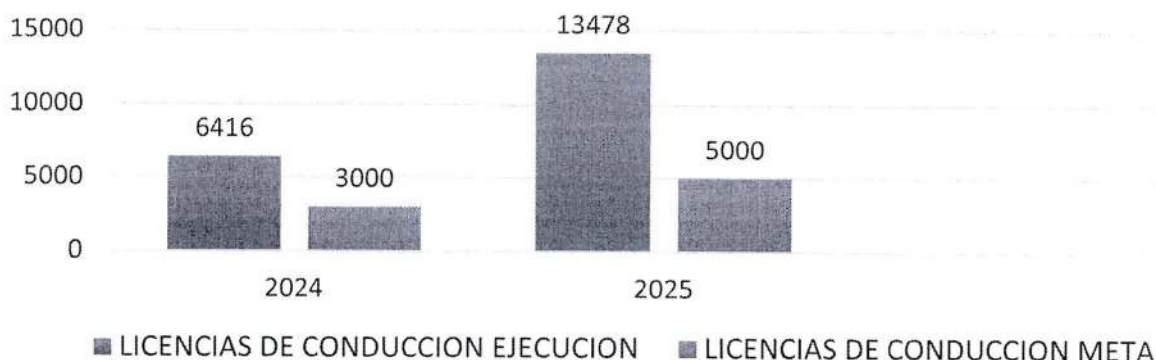
Para realizar dicho análisis es importante remitirnos a las metas, indicadores y resultados plantados y obtenidos dentro del plan de desarrollo municipal y el plan de acción institucional, el cual se describe a continuación.

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2024	Valor Ejecutado 2024	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas	3.000	6.416	213,9%

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2025	Valor Ejecutado 2025	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas	5.000	13.478	269,6%

Para el año 2024, se fijó una meta de 3.000 licencias de conducción expedidas, alcanzándose una ejecución de 6.416, lo que representa un 213,9% de cumplimiento, evidenciando un resultado ampliamente satisfactorio. Para la vigencia 2025, la meta se incrementa a 5.000 licencias de conducción expedidas, alcanzándose una ejecución de 13.478, equivalente a un 269,6% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

CONSOLIDADO LICENCIAS DE CONDUCCIÓN



El gráfico presenta el consolidado de licencias de conducción durante las vigencias 2024 y 2025, mostrando en color azul la ejecución (cantidad real) y en color naranja la meta establecida.

Se evidencia un crecimiento significativo en la expedición de licencias de conducción entre 2024 y 2025, con un incremento de 7.062 licencias, lo que refleja una mayor demanda del servicio y un fortalecimiento en la capacidad operativa del Instituto. Este comportamiento se considera positivo, toda vez que la expedición de licencias de conducción representa una de las principales fuentes de ingreso para la entidad, contribuyendo al fortalecimiento financiero y garantizando la sostenibilidad de sus funciones, así como la implementación de estrategias orientadas a la seguridad vial y el cumplimiento de la normatividad vigente

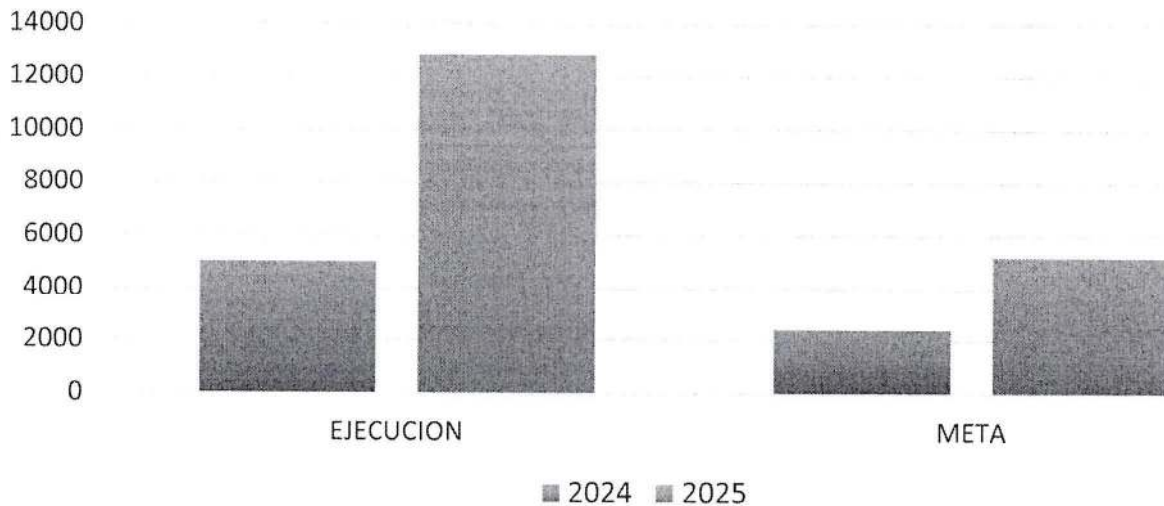
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRANSITO (2024 – 2025).

Para realizar dicho análisis es importante remitirnos a las metas, indicadores y resultados plantados y obtenidos dentro del plan de desarrollo municipal y el plan de acción institucional, el cual se describe a continuación.

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2024	Valor Ejecutado 2024	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901008	Licencias de Tránsito	2.400	4.998	208,3

Código Producto	Nombre Producto	Código Indicador Producto	Nombre Indicador Producto	Valor Programado 2025	Valor Ejecutado 2025	% de Avance Ajustado
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901008	Licencias de Tránsito	5.200	12.840	246,9%

CONSOLIDADO LICENCIAS DE TRANSITO



El gráfico presenta el consolidado de licencias de tránsito durante las vigencias 2024 y 2025, evidenciando la relación entre las metas proyectadas y los resultados alcanzados por el Instituto. Para la vigencia 2024, se proyectó la expedición de 2.400 licencias de tránsito, logrando un total de 4.998, lo que representa un 208,3% de cumplimiento, reflejando un resultado ampliamente satisfactorio. Para el año 2025, la meta se incrementó a 5.200 licencias de tránsito, alcanzándose una ejecución de 12.840, equivalente a un 246,9% de cumplimiento, constituyéndose en el mayor resultado del periodo analizado.

Se evidencia un crecimiento significativo en la expedición de licencias de tránsito entre ambas vigencias, con un incremento de 7.842 trámites, lo que demuestra una mayor demanda del servicio y un fortalecimiento en la capacidad operativa del Instituto. Este comportamiento se considera altamente positivo, en tanto la expedición de licencias de tránsito representa una de las principales fuentes de ingreso para la entidad, contribuyendo al fortalecimiento financiero, la sostenibilidad institucional y la implementación de acciones orientadas a mejorar la gestión vehicular y el cumplimiento de la normatividad vigente.

1.1.2.4 Comportamiento del Mercado.

El comportamiento del mercado en el sector tránsito y transporte, siempre tiende a ofrecerle a las entidades, servicios y o suministro de elementos, de excelente calidad y con la mayor tecnología posible.

De ahí que se cuenta con un sin número de empresas, que producen o comercializan bienes u ofrecen servicios, de los cuales el Instituto requiere; en ese sentido se tiene que, dentro del sector tránsito y transporte se cuenta con un mercado competitivo, que le garantizarían a la entidad elementos de excelente calidad; pues la competitividad de las empresas, personas naturales o jurídicas, van desde la calidad, tecnología y desde luego valores (precios)



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

1.1.2.5 Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos; Información de importación y exportación del bien o servicio; Impacto de las tasas de cambio.

De conformidad con el historial de contratación del Instituto y las necesidades detectadas y que requieren ser contratadas, se ha logrado identificar que la tecnología y el combustible son unos de los bienes y/o productos que sufren grandes fluctuaciones debido a los precios internacionales.

1.2. Técnico:

El asociado deberá garantizar la planeación, organización, coordinación, ejecución y desarrollo integral de cada una de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, suministrando la totalidad de los bienes, servicios, personal, apoyos logísticos, infraestructura, equipos, materiales, alimentación, incentivos, ambientación, recursos técnicos y demás elementos requeridos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.

Las actividades descritas a continuación corresponden a condiciones mínimas de obligatorio cumplimiento, por lo que el asociado deberá garantizar su ejecución en las cantidades, características, calidades, condiciones y oportunidades definidas por la entidad, asegurando en todo momento el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento institucional, el desarrollo humano, el bienestar integral, la integración organizacional, el mejoramiento del clima laboral y el fortalecimiento de las condiciones que contribuyen a una adecuada prestación de los servicios a cargo de INTRAPITALITO.

La ejecución de cada actividad deberá realizarse en coordinación con el supervisor del convenio y quedar debidamente soportada mediante los informes, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. A continuación las actividades programadas a ejecutar con el presente convenio:

1. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
RESCATE CULTURAL / ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, MUSICAL, GASTRONÓMICA Y REINADO INTERNO
DESCRIPCION GENERAL
<p>Como parte de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, y en desarrollo de las estrategias de fortalecimiento institucional, desarrollo humano, bienestar integral y cultura organizacional adoptadas por la entidad, se desarrollará una jornada de rescate cultural e integración institucional orientada a promover el reconocimiento, la apropiación y valoración de las tradiciones culturales, musicales, gastronómicas y folclóricas del Departamento del Huila, fortaleciendo la identidad regional, el sentido de pertenencia institucional y la integración de los servidores públicos.</p> <p>La actividad se concibe como un espacio de participación, convivencia e interacción que contribuye al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la construcción de un ambiente laboral favorable, aspectos que inciden positivamente en el desempeño organizacional y en la calidad de los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía.</p>



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

De igual manera, la jornada busca fortalecer valores institucionales asociados al respeto, la integración, la identidad cultural, el compromiso organizacional y la cultura de servicio, promoviendo escenarios de bienestar que favorezcan la motivación, el desarrollo humano y la cohesión entre los diferentes grupos de trabajo de la entidad.

La actividad incluirá muestras culturales, expresiones artísticas, espacios de integración musical y gastronómica, así como la realización de actividades de participación institucional y representación cultural interna, concebidas como herramientas de fortalecimiento organizacional y de reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza la región.

Los beneficios derivados de esta actividad trascienden el ámbito interno de la entidad, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, al mejoramiento del clima organizacional, al fortalecimiento de las competencias sociales de los servidores públicos y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la prestación eficiente, humana y cercana de los servicios a cargo de INTRAPITALITO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
1,1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento: para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1
1,2	Almuerzo típico regional, asado huilense compuesto por: Proteína de 500 gramos carne de cerdo, costilla. Acompañamientos: papa, yuca, insulso y arepa, guacamole, masato deberá servirse de forma adecuada.	UNIDAD	44
1,3	Alquiler de un espacio campestre ubicado a una distancia aproximada de diez (10) kilómetros del casco urbano del municipio de Pitalito, disponible durante toda la jornada programada. El lugar deberá contar con parqueadero adecuado para los participantes, fácil acceso vial y condiciones óptimas de seguridad y comodidad. Incluye el montaje y desmontaje de la logística requerida para el evento, consistente en silletería, mesas y personal de atención para el servicio en las mesas durante el desarrollo de la actividad.	GLOBAL	1
1,4	Suministro de ochenta y ocho (88) botellas de bebida gaseosa de 500 ml cada una presentación individual sellada, con rotulado sanitario visible, fecha de vencimiento vigente y empaque reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento en condiciones de conservación adecuadas.	UNIDAD	88
1,5	Suministro de ciento setenta y seis (176) botellas de agua potable de 600 ml cada una, en empaque sellado, apto para consumo humano, con rotulado sanitario visible y material reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento y conservación adecuada.	UNIDAD	176

1,6	Agrupación musical para la realización de presentación artística en vivo, con una duración mínima de dos (2) horas continuas durante el desarrollo de la actividad. La agrupación deberá contar con los músicos, instrumentos, repertorio variado acorde con el evento, logística y equipos necesarios para garantizar una adecuada puesta en escena y calidad en la presentación.	UNIDAD	2
1,7	DJ profesional con sonido adecuado al espacio, micrófono inalámbrico, animador para conducir la jornada y dinamizar las actividades	UNIDAD	1
1,8	Servicio de acompañamiento musical con banda papayera tradicional del departamento del Huila para la representante del instituto de tránsito y transporte de Pitalito, durante mínimo dos (2) horas, con personal suficientes para el acompañamiento cultural requerido.	UNIDAD	2
1,9	Disponer de mesas típicas, decoradas de manera tradicional, con productos representativos de la región para degustación libre por parte de los asistentes. Estos productos incluyen: Bizcochuelo - Panderos - bocadillos - achiras - Rellenas - Fritas de choco.	UNIDAD	2
1,10	Alquiler de un (1) traje típico sanjuanero huilense para la representante del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, en condiciones óptimas de presentación, limpieza y uso, incluyendo accesorios básicos requeridos para la puesta en escena cuando aplique. Debe entregarse oportunamente para prueba, ajuste y presentación en el reinado interadministrativo municipal.	UNIDAD	1
1,11	Servicio de peinado y maquillaje social/escénico para la representante del instituto en el reinado interadministrativo, incluyendo insumos cosméticos, preparación, fijación y retoque previo a la presentación. Debe prestarse en el horario y lugar definidos por la supervisión.	UNIDAD	3
1,12	Suministro y entrega de estímulos/premios para los tres (3) grupos ganadores (Primer, Segundo y Tercer lugar) del concurso interno de comparsas integradas por los funcionarios de la entidad, en el marco de las actividades organizadas por la Unidad de Bienestar Social.	GLOBAL	1

2. DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DESCRIPCION GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que establece la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO incorpora esta actividad dentro de su Plan Institucional de Bienestar e Incentivos como una estrategia de fortalecimiento institucional, desarrollo humano y reconocimiento de la labor desempeñada por los servidores públicos en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

La actividad tiene como propósito exaltar y reconocer el compromiso, la responsabilidad y la vocación de servicio de los funcionarios, promoviendo el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, la apropiación de los valores organizacionales, la integración de los equipos de trabajo y la consolidación de una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo de la gestión pública y la atención al ciudadano.



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

La jornada se desarrollará como un espacio de integración institucional, reflexión, reconocimiento y fortalecimiento de las relaciones laborales, propiciando escenarios que contribuyan al bienestar integral, la motivación, la convivencia laboral y el fortalecimiento de las competencias humanas y sociales de los servidores públicos.

Para el desarrollo de la actividad se contemplan componentes de integración, reconocimiento institucional y bienestar, incluyendo alimentación, estímulos institucionales, elementos conmemorativos, ambientación temática y demás apoyos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los beneficios derivados de esta actividad trascienden el ámbito individual de los participantes, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, al mejoramiento del clima laboral, al incremento del compromiso institucional y al fortalecimiento de las capacidades humanas que soportan la prestación eficiente, oportuna y de calidad de los servicios a cargo de INTRAPITALITO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
2	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO		
2,1	Plato principal, compuesto por: Dos porciones de proteína de 120 gramos cada una, seleccionadas entre cerdo, res o pechuga de pollo - Guarniciones: - Puré de papa - Porción de arroz con ajonjolí o verde - Ensalada agridulce fresca y bebida natural	UNIDAD	44
2,2	Suministro y entrega a los funcionarios de una agenda institucional personalizada pasta dura, diseño exclusivo del Día del Servidor Público, hojas internas impresas y detalles de acabado premium.	UNIDAD	44
2,3	Suministro de torta tipo ponqué con diseño y decoración personalizada, alusiva a la conmemoración y tamaño adecuado para el aforo total.	UNIDAD	1
2,4	Diseño y montaje de decoración alusiva al Día del Servidor Público en el salón principal, incluyendo backings, globos o centros de mesa institucionales.	UNIDAD	1
2,5	Protocolo de brindis que incluya vino espumoso de excelente calidad, servido obligatoriamente en copas de cristal para la totalidad de los asistentes.	UNIDAD	44

3. ACTIVIDAD DEPORTIVA INTERNA

DESCRIPCION GENERAL

Como parte de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, y en desarrollo de las estrategias de fortalecimiento institucional, desarrollo humano, bienestar integral y cultura organizacional adoptadas por la entidad, se desarrollará una Jornada Deportiva y Recreativa Institucional orientada a promover hábitos de vida saludable, el bienestar físico y emocional, la integración organizacional y el fortalecimiento de las competencias humanas y sociales de los servidores públicos.

La actividad se concibe como un espacio de fortalecimiento institucional que, mediante la recreación, el deporte, las dinámicas grupales y las actividades de integración, busca fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la cooperación, el liderazgo, la convivencia laboral y

el sentido de pertenencia institucional, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los servidores públicos de la entidad.

Así mismo, la jornada incorpora componentes orientados a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de los participantes, mediante el desarrollo de actividades dirigidas por profesionales idóneos, enfocadas en el manejo adecuado del estrés laboral, la comunicación asertiva, la resolución positiva de conflictos, el fortalecimiento de habilidades sociales y la construcción de ambientes laborales saludables.

La actividad contempla el desarrollo de espacios recreativos, deportivos, lúdicos y de integración institucional, así como los componentes logísticos, operativos, alimentarios y de apoyo necesarios para garantizar la participación activa de los servidores públicos y el adecuado cumplimiento de los objetivos planteados dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos.

Los beneficios derivados de esta actividad trascienden el ámbito individual de los participantes, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, al mejoramiento del clima laboral, al fortalecimiento del trabajo colaborativo, al incremento de la motivación y el compromiso organizacional, así como al desarrollo de competencias que favorecen una atención más eficiente, humana y orientada al ciudadano, impactando positivamente la calidad de los servicios prestados por INTRAPITALITO y el cumplimiento de las metas institucionales.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
3.	ACTIVIDAD DEPORTIVA INTERNA		
3,1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento: para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1
3,2	Almuerzo a los participantes, Opción 1: Tipo fiambre compuesto por carne de res, cerdo, pollo, chorizo, papa, yuca. acompañado de jugo o gaseosa. Opción 2: Tipo parrillada compuesto por Filete de pechuga, lomo de cerdo y chorizo. Incluye arroz (blanco o ajonjolí de 120 g), papa salada con guacamole o yuca con hogao, ensalada de la huerta y jugo natural.	UNIDAD	44
3,3	Sándwich de Pollo: Pan, con pechuga de pollo, queso, vegetales frescos y salsa de la casa. Bebida: Jugo natural de fruta o gaseosa	UNIDAD	44
3,4	Estación de Café, aromáticas variadas y dispensador de agua purificada, suministro continuo durante todo el evento incluyendo vasos, removedores y servilletas.	GLOBAL	1
3,5	Alquiler de una sede campestre, club social o centro recreativo con disponibilidad exclusiva de las siguientes áreas y servicios para el total de participantes: Salón de Eventos: Espacio cerrado con silletería y mesas distribuidas según el aforo. Debe incluir ayudas audiovisuales	GLOBAL	1



ESTUDIOS DEL SECTOR

**PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017**

	completas (video beam o pantalla led, sonido con micrófonos inalámbricos, conectividad Wi-Fi y asistencia técnica). Zonas Verdes y Esparcimiento, aptas para el desarrollo de actividades de integración, dinámicas grupales y recreación al aire libre. Espacio cubierto o techado que cuente con máquinas de bolirana y canchas de minitejo con su respectivo reglamento, canastillas y elementos de juego (tejos y bocines) en óptimo estado. Acceso a baterías de baños, parqueadero vigilado para los asistentes y personal de logística en el sitio.		
3,6	Garantizar el acompañamiento de una persona con experiencia en recreación, integración grupal y animación de eventos, encargado de dirigir, coordinar y dinamizar las actividades lúdicas, recreativas y culturales programadas. El personal deberá promover la participación activa de los asistentes, orientar las dinámicas de integración, realizar actividades de motivación y esparcimiento, y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada conforme a los objetivos establecidos, durante toda la jornada.	GOBLAL	1
3,7	Garantizar el acompañamiento de un profesional con título en psicología (con tarjeta profesional vigente) mínimo dos horas, para liderar las jornadas de salud mental durante el evento, bajo las siguientes especificaciones: Desarrollar talleres prácticos y dinámicas grupales orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, el manejo del estrés laboral, la comunicación asertiva y trabajo en equipo.	UNIDAD	2
3,8	Suministro de materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas: Provisión de los materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades de yincana y demás dinámicas programadas durante la jornada, garantizando cantidad suficiente, calidad adecuada y condiciones óptimas para la participación de los asistentes, de acuerdo con la metodología y objetivos de la actividad. (coordinación con el supervisor de acuerdo a las actividades lúdicas programadas)	GLOBAL	1

4. CENA DE FIN DE AÑO

DESCRIPCION GENERAL

Como parte de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, se desarrollará la Jornada de Integración y Reconocimiento de Fin de Año, orientada a fortalecer el bienestar integral, la integración institucional, el sentido de pertenencia y la cultura organizacional de los servidores públicos de la entidad.

La actividad constituye un espacio de reconocimiento institucional a la labor desarrollada por los servidores públicos durante la vigencia, promoviendo la valoración de los aportes realizados al cumplimiento de los objetivos misionales, las metas institucionales y la prestación de los servicios a cargo de INTRAPITALITO. Así mismo, busca fortalecer los vínculos de cooperación, confianza, comunicación y trabajo colaborativo entre los diferentes equipos de trabajo, favoreciendo la construcción de ambientes laborales positivos y el fortalecimiento del clima organizacional.

De igual manera, la jornada propicia espacios de integración, convivencia y reconocimiento que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la motivación laboral, la identidad institucional y el compromiso con la gestión pública, generando condiciones favorables para el desarrollo humano y el bienestar de los servidores públicos.

Para el adecuado desarrollo de la actividad se contemplan componentes logísticos, operativos, alimentarios, de ambientación, integración y reconocimiento institucional, los cuales constituyen herramientas de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de bienestar, fortalecimiento organizacional e integración previstos dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos de la entidad.

Los beneficios derivados de esta actividad trascienden el ámbito individual de los participantes, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, al mejoramiento del clima laboral, al incremento del compromiso institucional, al fortalecimiento del trabajo en equipo y al desarrollo de condiciones que favorecen una prestación más eficiente, humana, cercana y orientada al ciudadano de los servicios a cargo de INTRAPITALITO, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la confianza de la comunidad en la gestión pública.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
4	CENA DE FIN DE AÑO		
4,1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento: para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1
4,2	Se ofrecerá una cena navideña completa, con las siguientes especificaciones: Plato fuerte con dos clases de proteína (a elegir entre combinaciones como): - Carne de res y pavo. - Carne de cerdo y pavo. Pechuga de pollo y carne de cerdo - Costilla en salsa y carne de cerdo - Cada proteína en porciones de 130 gramos, acompañadas con salsa de ciruelas o salsa de kiwi - Guarniciones:80 gramos de arroz navideño - Porción de puré de papa - Ensalada navideña fresca y balanceada. Bebida natural: jugo o limonada, servida en vasos de cristal - Postre tradicional: dulce de nochebuena acompañado de: Buñuelos - Natilla - Porción de queso fresco.	UNIDAD	44
4,3	Alquiler de un sitio adecuado, ubicado en un sector cercano al municipio de Pitalito, de fácil acceso, cuya ubicación final será definida en coordinación con la supervisión del contrato. El lugar debe contar con: Silletería suficiente. - Mesas vestidas con manteles. - Servicio de meseros para atención durante toda la jornada.	UNIDAD	1
4,4	Suministro, instalación y desmontaje de decoración alusiva a la temporada navideña, acorde con la temática de la celebración, incluyendo elementos decorativos, ambientación de espacios, adornos,	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

	centros de mesa, accesorios temáticos y demás componentes necesarios para generar un ambiente festivo.		
4,5	Entrega de Compartir Navideño Se le entregará una anqueta navideña individual, empacada con productos de la región y acordes a la época navideña, previa autorización del supervisor del contrato.	UNIDAD	44
4,6	Suministro de DJ profesional para ambientación musical durante el desarrollo de la actividad, incluyendo sistema de sonido con capacidad y potencia adecuadas al espacio y número de asistentes, micrófono inalámbrico para intervenciones y actividades programadas.	UNIDAD	1
4,7	Suministro de ochenta y ocho (88) botellas de bebida gaseosa de 500 ml cada una presentación individual sellada, con rotulado sanitario visible, fecha de vencimiento vigente y empaque reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento en condiciones de conservación adecuadas.	UNIDAD	88
4,8	Suministro de ciento setenta y seis (176) botellas de agua potable de 600 ml cada una, en empaque sellado, apto para consumo humano, con rotulado sanitario visible y material reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento y conservación adecuada.	UNIDAD	176

5. NOVENA DE AGUINALDOS

DESCRIPCION GENERAL

Como parte de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, se desarrollará la Novena de Aguinaldos como un espacio de integración institucional, fortalecimiento de la convivencia laboral y promoción de valores humanos, familiares y organizacionales que contribuyen al bienestar integral de los servidores públicos y sus familias.

La actividad busca generar escenarios de participación, encuentro e integración que favorezcan el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia institucional, la convivencia armónica y la construcción de ambientes laborales positivos, reconociendo la importancia que tienen las familias como soporte fundamental para el desarrollo personal, emocional y laboral de los servidores públicos.

De igual manera, la jornada propicia el rescate y la preservación de las tradiciones culturales y navideñas propias de la comunidad, promoviendo valores asociados a la solidaridad, el respeto, la unión, la convivencia y el trabajo colaborativo, aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional y al desarrollo humano de los participantes.

La actividad podrá incluir espacios recreativos, culturales, musicales, artísticos y de integración familiar, así como los componentes logísticos, alimentarios, recreativos y de reconocimiento requeridos para su adecuado desarrollo, incluyendo actividades dirigidas a los hijos de los servidores públicos, concursos, incentivos y expresiones culturales propias de la temporada navideña.

Los beneficios derivados de esta actividad trascienden el ámbito individual de los participantes, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, al mejoramiento del clima laboral, al fortalecimiento de los vínculos de integración entre los servidores públicos y sus



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

familias, al incremento del compromiso institucional y a la consolidación de condiciones que favorecen una prestación más humana, eficiente y orientada al ciudadano de los servicios a cargo de INTRAPITALITO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
5	NOVENA DE AGUINALDOS		
5,1	Suministro de refrigerio para la totalidad de los participantes, consistente en una de las siguientes opciones: porción de lechona, hojaldre relleno de pollo o sándwich de pollo, acompañado de bebida individual (jugo natural o gaseosa), debidamente empacado y presentado en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo.	UNIDAD	150
5,2	Premios e incentivos destinados al desarrollo de actividades recreativas, concursos e integración durante la jornada, consistentes en anchetas, bonos de consumo, regalos para niños y niñas y demás obsequios acordes con la temática navideña.- previo autorización y coordinación con el supervisor	GLOBAL	1
5,3	Agrupación artística y musical, quienes amenizarán la jornada mediante la interpretación de instrumentos musicales y canto en vivo alusivos a villancicos y música navideña.	UNIDAD	1

1.3. Legal

El presente proceso tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, orientadas al fortalecimiento institucional, el desarrollo humano, el bienestar integral y la cultura organizacional de los servidores públicos de la entidad.

La contratación se adelantará al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 2, 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, normas que regulan la celebración de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades de interés público relacionadas con los cometidos y funciones asignados a las entidades estatales.

La entidad determinó que las actividades objeto del presente convenio constituyen actividades de interés público, toda vez que se encuentran orientadas al fortalecimiento institucional, al mejoramiento de las capacidades humanas y organizacionales de los servidores públicos, al fortalecimiento de la cultura de servicio y al mejoramiento de las condiciones que contribuyen a una adecuada prestación de los servicios a cargo de INTRAPITALITO, generando beneficios que trascienden el ámbito interno de la entidad y se reflejan en la atención prestada a la ciudadanía.

Así mismo, dichas actividades guardan relación con el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026, el Plan de Acción Institucional y las metas institucionales asociadas a la prestación de los servicios de tránsito y transporte, contribuyendo al cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

Durante la etapa de planeación se identificó la existencia de varias entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con capacidad para desarrollar el objeto del convenio, razón por la cual la selección del asociado se realizará mediante proceso competitivo, de conformidad con lo

Página 22 de 46

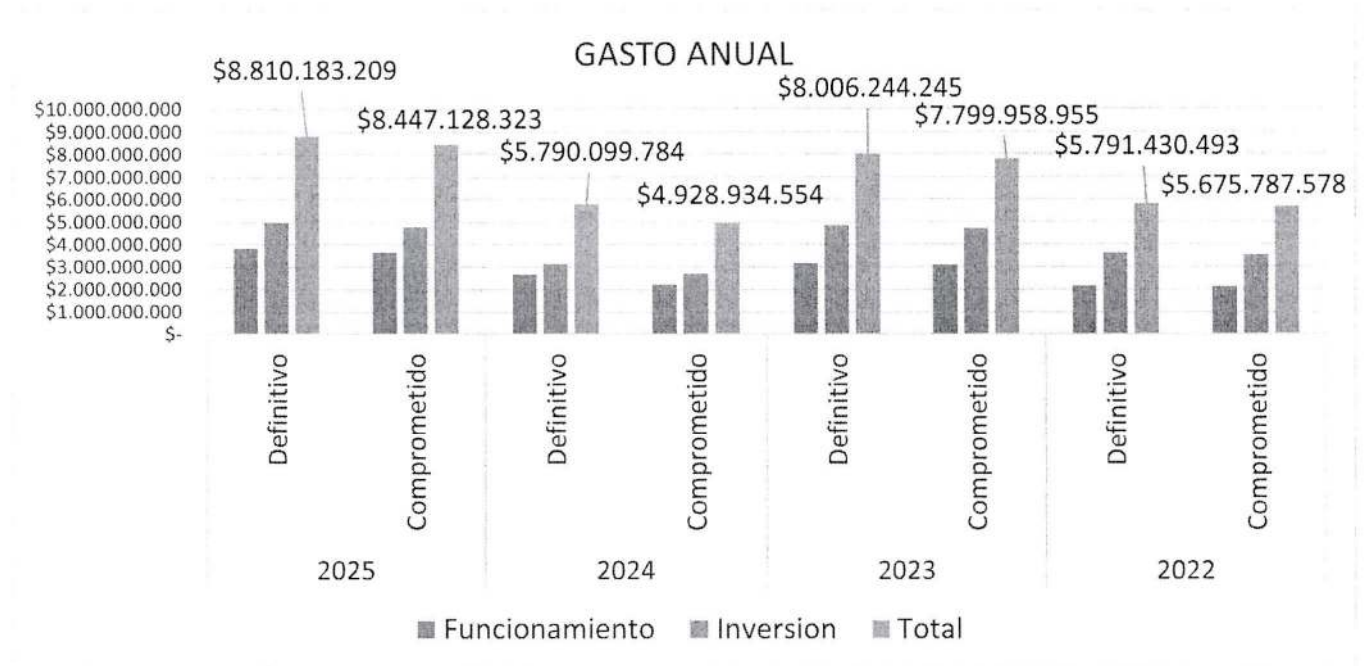
previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

En consecuencia, la modalidad aplicable al presente proceso corresponde a un Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad, adelantado mediante proceso competitivo, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.

2. ASPECTOS ESPECIALES

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El comportamiento del gasto refleja un enfoque estratégico por parte del INTRAPITALITO, priorizando la inversión en tecnología, infraestructura y modernización de procesos para cumplir sus funciones. La adopción de SECOP_II como principal plataforma de contratación resalta un compromiso con la transparencia y la eficiencia en el uso de recursos públicos. La variación en el gasto podría estar relacionada con cambios en políticas públicas, prioridades del municipio o circunstancias externas como la pandemia.



El gráfico anterior ilustra el gasto anual del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA) desde 2022 hasta 2025, desglosado en las categorías de funcionamiento, inversión y total, y diferenciando entre valores definitivos y comprometidos.

Se observa que en 2025 se registra el nivel de gasto más alto del periodo analizado, con un total definitivo de \$8.810.183.209 y comprometido de \$8.447.128.323, lo que evidencia una ejecución presupuestal robusta y superior a los años anteriores.

En 2023, el gasto también presenta un comportamiento elevado, alcanzando un total definitivo de \$8.006.244.245 y comprometido de \$7.799.958.955, destacándose como uno de los años con mayor inversión, posiblemente asociado a proyectos estratégicos o incremento en la contratación.

Para 2024, se evidencia una disminución significativa del gasto total, con \$5.790.099.784 (definitivo) y \$4.928.934.554 (comprometido), lo cual podría indicar ajustes presupuestales, reducción en inversión o una menor ejecución de recursos frente al año anterior.

En 2022, los valores se mantienen en niveles similares a 2024, con un total definitivo de \$5.791.430.493 y comprometido de \$5.675.787.578, reflejando un comportamiento moderado del gasto en comparación con los picos observados en 2023 y 2025.

En cuanto a la composición del gasto, se identifica que la inversión representa una proporción importante dentro del total en todos los años, especialmente en 2023 y 2025, mientras que los gastos de funcionamiento se mantienen relativamente estables, con variaciones menos pronunciadas.

Finalmente, la diferencia entre valores definitivos y comprometidos en cada vigencia sugiere una adecuada planificación presupuestal, aunque con márgenes de ejecución variables. Este comportamiento general puede estar asociado a cambios en prioridades institucionales, disponibilidad de recursos o estrategias de fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del Instituto.



El gráfico anterior ilustra la cantidad de contratos suscritos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA) durante las vigencias 2022 a 2025.

Se observa que en 2022 se registraron 140 contratos, lo que representa un nivel moderado de actividad contractual. Para 2023, se presenta un incremento significativo, alcanzando 190 contratos, constituyéndose como uno de los años con mayor dinámica en la suscripción de contratos, posiblemente asociado a un aumento en proyectos, programas o ejecución de recursos.

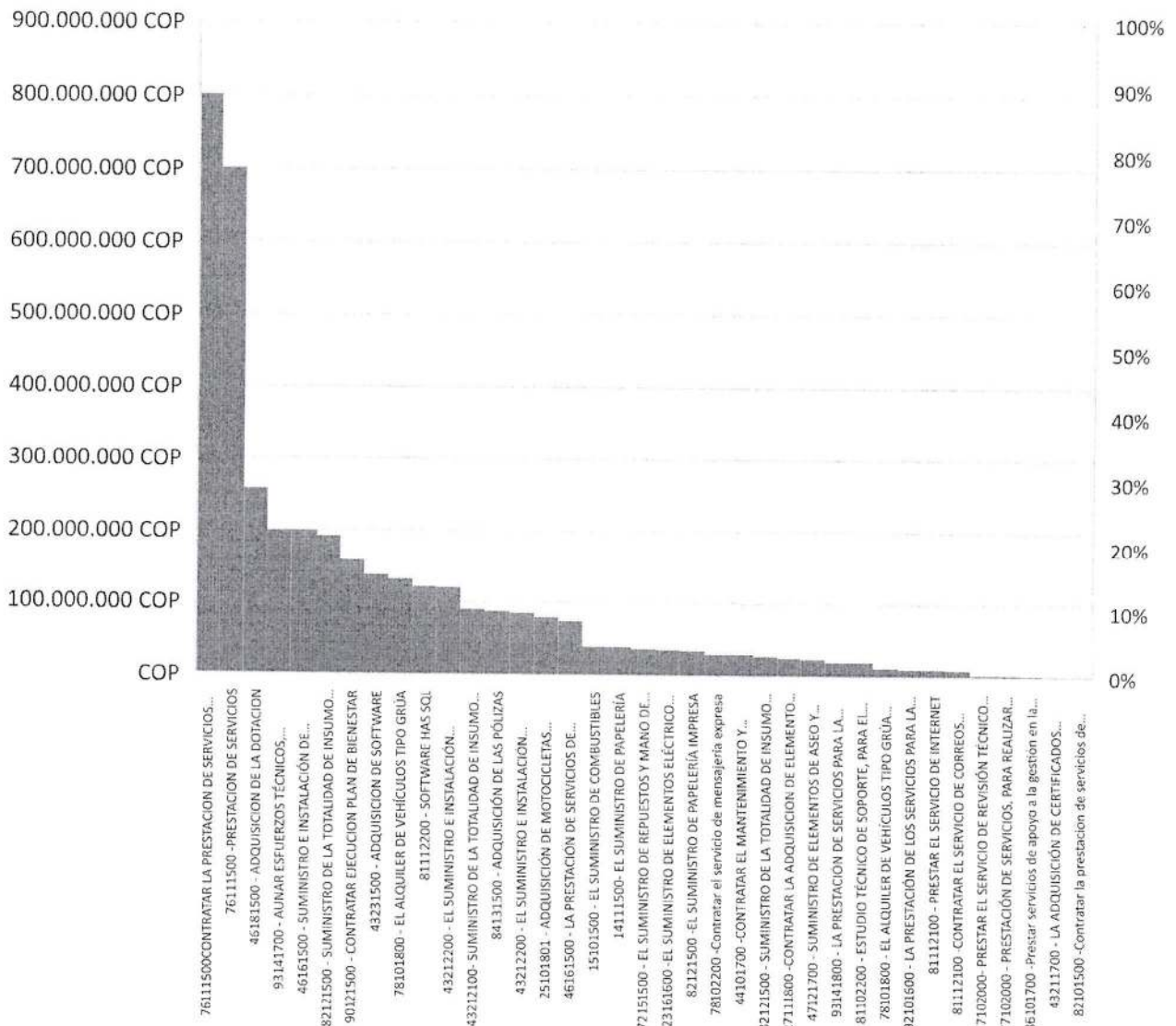
En 2024, se evidencia una disminución considerable en la cantidad de contratos, con un total de 104, siendo el valor más bajo del periodo analizado. Este comportamiento podría estar relacionado con ajustes presupuestales, optimización de procesos contractuales o una menor necesidad de contratación en dicha vigencia.

Finalmente, en 2025 se observa una recuperación importante, con 189 contratos, cifra que se aproxima al máximo alcanzado en 2023, lo que sugiere una reactivación en la gestión contractual del Instituto.

Estos cambios pueden estar influenciados por variaciones en la disponibilidad de recursos, modificaciones en la planeación institucional o estrategias orientadas a mejorar la eficiencia en la contratación.

Este análisis es útil para evaluar la actividad contractual de la organización o entidad y planificar recursos en consecuencia.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR CATEGORIA





ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

El cuadro anterior muestra el valor de los contratos correspondientes a diferentes tipos de servicios o categorías suscritos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRA), organizados de manera descendente según el monto contratado, lo que permite identificar las principales áreas de inversión institucional.

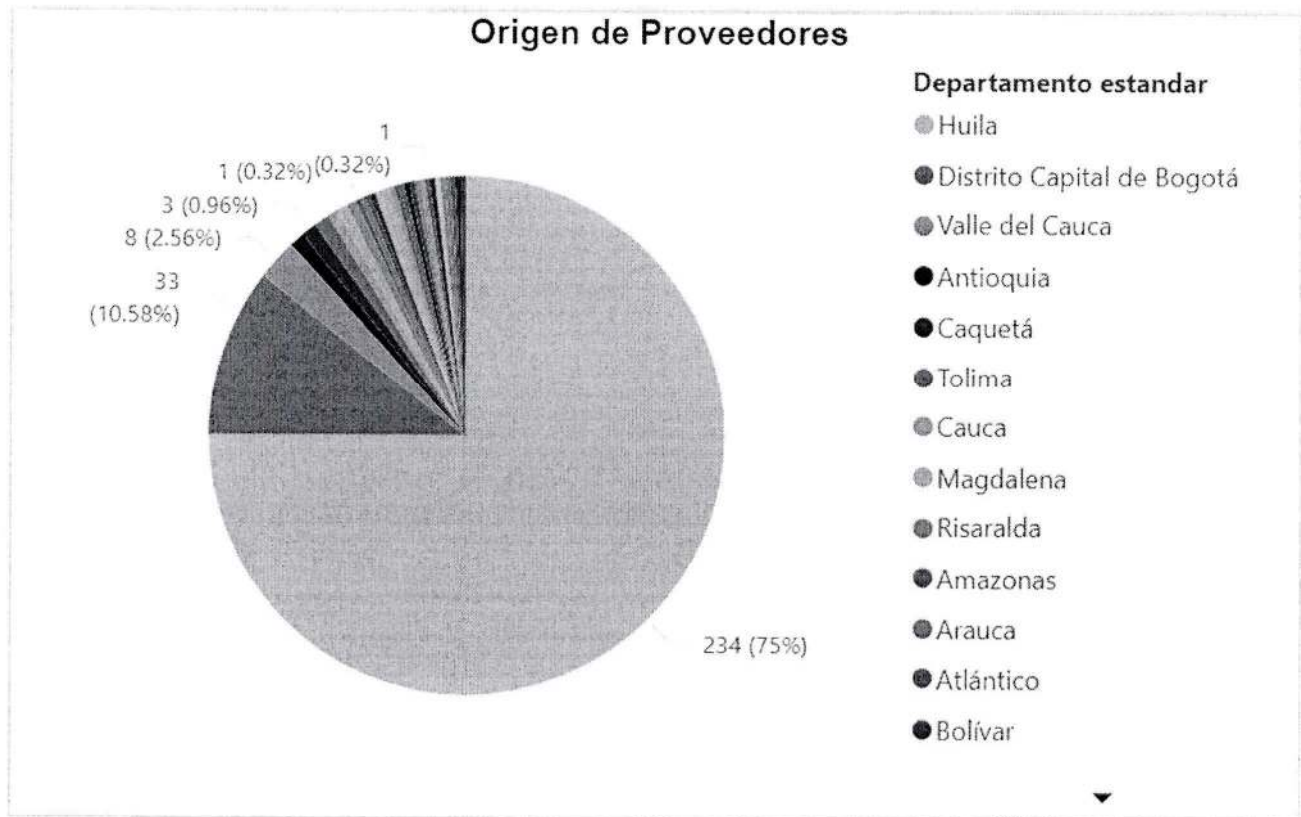
Se observa que los contratos con mayor asignación presupuestal se concentran en la prestación de servicios profesionales y de apoyo (hasta \$800.000.000), seguido por prestación de servicios generales (alrededor de \$700.000.000) y la adquisición de dotación (\$258.000.000). Estos rubros evidencian una alta prioridad en el fortalecimiento del talento humano y la capacidad operativa del Instituto.

Asimismo, se destacan inversiones importantes en campañas de educación vial (\$200.000.000) y en señalización vial horizontal y vertical (aproximadamente \$200.000.000), lo cual refleja un enfoque estratégico hacia la prevención, seguridad vial y cumplimiento de la misión institucional. En el componente tecnológico y de seguridad, sobresalen contratos como la implementación de sistemas de cámaras de seguridad (hasta \$120.000.000), software (más de \$130.000.000) y cámaras corporales tipo body cam (alrededor de \$120.000.000), indicando una apuesta por la modernización, control y fortalecimiento de la vigilancia.

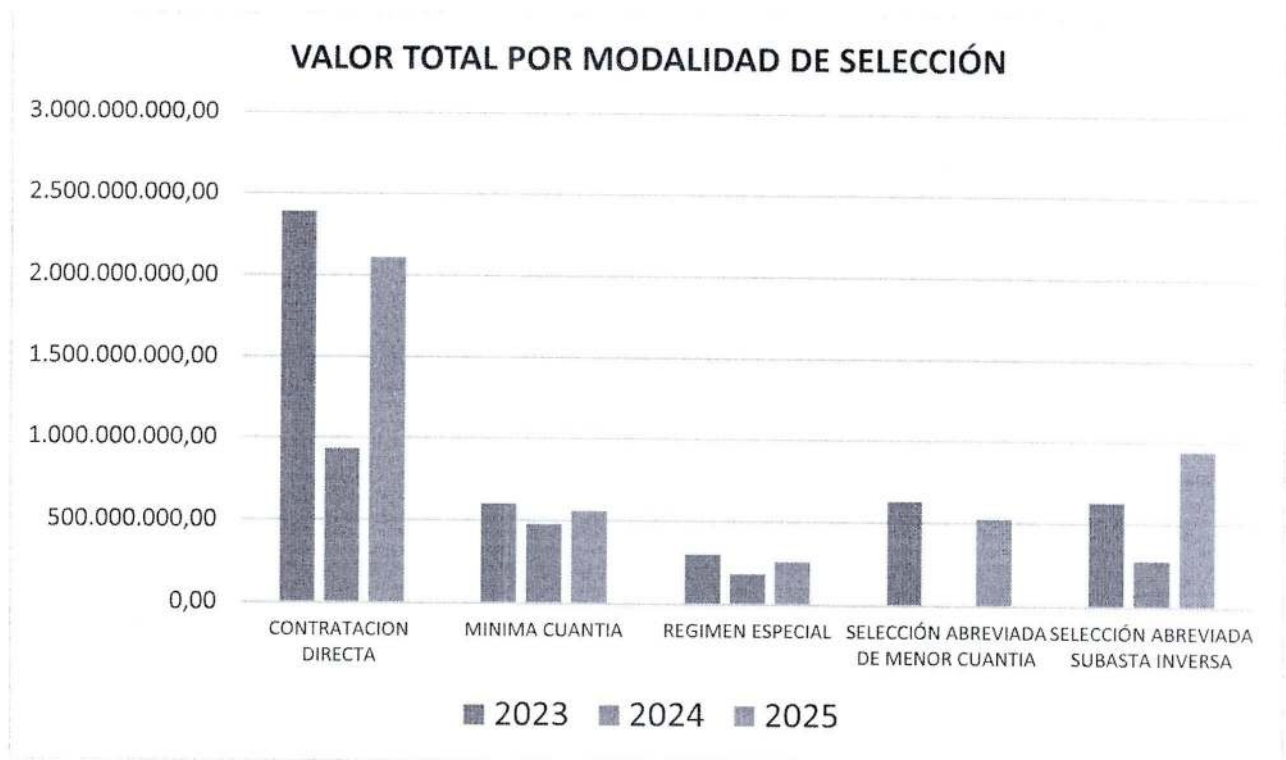
Por otro lado, existen categorías con valores medios, como mantenimiento de sistemas semafóricos (\$74.879.810), combustibles (\$40.000.000), papelería, ferretería, y servicios de apoyo operativo, los cuales son esenciales para el funcionamiento cotidiano de la entidad.

En contraste, se identifican múltiples contratos de bajo valor individual (entre \$1.550.000 y \$30.000.000), relacionados con servicios específicos como publicaciones, certificaciones digitales, mensajería, revisiones técnico-mecánicas, internet y correos institucionales. Esto evidencia una mayor cantidad de contratos para cubrir necesidades operativas puntuales.

Este gráfico ofrece una visión comprensiva de cómo se distribuyen los contratos y sus valores en diferentes áreas de servicio, permitiendo así una evaluación detallada que puede ser esencial para identificar áreas prioritarias y optimizar la asignación de recursos de manera efectiva. Además, la variabilidad en los costos y la cantidad de contratos por categoría subraya la necesidad de una gestión diferenciada y específica para cada área, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y estratégica. Este análisis no solo es útil para entender las dinámicas actuales de contratación, sino también para planificar futuras inversiones y esfuerzos en las áreas de mayor necesidad o impacto.



El gráfico circular presentado ilustra el origen geográfico de los proveedores o contratistas de una organización, segmentado en diferentes colores que representan distintos departamentos o ciudades específicas de Colombia. El segmento más grande, de color naranja, abarca el 75% de los proveedores, indicando que la mayoría proviene del departamento del Huila. El siguiente segmento en tamaño, de color azul, corresponde aproximadamente al 10.58% de los proveedores, que provienen del Distrito Capital de Bogotá, destacando su importancia como una fuente considerable de proveedores. Otros departamentos con una proporción notable de proveedores incluyen Valle del Cauca con un 3.75%, Antioquia con un 3.32% y Caquetá con un 2.56%, reflejando una dispersión geográfica más amplia pero aún significativa en estas regiones. Adicionalmente, varios departamentos más pequeños como Tolima, Cauca, Magdalena, Risaralda, Amazonas, Arauca, Atlántico y Bolívar tienen una participación menor en el total de proveedores, cada uno representando menos del 2%. Esta diversidad, aunque menor, muestra la presencia de proveedores en prácticamente todas las regiones del país, aunque con menor representación. Este análisis del origen geográfico de los proveedores es esencial para comprender la distribución de la cadena de suministro de la organización. Al conocer la procedencia de los proveedores, la organización puede tomar decisiones estratégicas más informadas respecto a la selección y gestión de proveedores en diferentes regiones del país, lo cual puede impactar en aspectos logísticos, de costos y de eficiencia operativa. La alta concentración de proveedores en una región principal podría sugerir la necesidad de diversificar las fuentes de suministro para reducir riesgos asociados a dependencias geográficas.



El gráfico de barras presenta el valor total estimado para diversas modalidades de selección de contratos para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Se observa que la contratación directa concentra los mayores montos en todos los años, destacándose especialmente en 2023 y 2025, lo que indica que esta modalidad es la principal vía de ejecución de recursos.

La mínima cuantía y la selección abreviada presentan valores intermedios y relativamente estables. Por su parte, el régimen especial registra los montos más bajos, con poca variación en el periodo.

Finalmente, la selección abreviada por subasta inversa muestra un incremento importante en 2025, lo que podría reflejar una mayor implementación de mecanismos competitivos para optimizar la contratación.

Este análisis del valor por modalidad ofrece una visión general sobre la distribución de recursos y la importancia relativa de cada modalidad en el proceso de contratación de la organización o entidad representada.

2.1.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

Para adelantar el análisis del mercado sobre el objeto a contratar en la presente invitación, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, estudio detenido los procesos de contratación que adelantó el año anterior, encontrando lo siguiente:



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

Análisis procesos adelantados por INTRAPITALITO.

El análisis de la demanda del servicio adquirido por INTRAPITALITO en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en el Portal Colombia compra eficiente SECOP (WWW.colombiacompra.gov.co); ubicado el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercado, minuta del contrato, actas...)

Invitación	Objeto	Valor	Contratista
Mínima cuantía ca27 de 2016	Prestar el servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades programadas en el mes de diciembre de acuerdo a lo establecido en el programa de bienestar social.	\$13.400.000	12171580 CRISTIAN MAURICIO ROSERO
Mínima cuantía ca26 de 2016	Adquisición de elementos requeridos por el comité de bienestar social del instituto.	\$19.159.980	12171580 CRISTIAN MAURICIO ROSERO
mínima cuantía ca036 de 2017	Prestar el servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades programadas en el mes diciembre de acuerdo a lo establecido en el programa de bienestar social.	\$19.064.000	12171580 CRISTIAN MAURICIO ROSERO
mínima cuantía ca035 de 2017	Adquisición de elementos requeridos por el comité de bienestar social del instituto	\$20.574.072	12171580 CRISTIAN MAURICIO ROSERO
mínima cuantía ca017 de 2019	Prestar el servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de fechas especiales programadas durante la vigencia 2019 de acuerdo a lo establecido en el programa de bienestar social.	\$5.400.000	26592698 FLOR NELLY ZULETA HERNANDE
contrato 129 de 2023 selección abreviada	Prestación del servicio a todo costo para la ejecución del programa estipulado en el plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023, para los empleados públicos del instituto de tránsito y transporte de Pitalito INTRAPITALITO.	\$113.004.000	900651102 INVERSIONES MI TIERRA S.A.S.
contrato 101 de 2018 selección abreviada	Prestación del servicio a todo costo para la ejecución del programa estipulado en el plan de bienestar social de la vigencia 2018, para los funcionarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.	\$41.136.000	900651102 INVERSIONES MI TIERRA S.A.S.
contrato interadministrativo 073 de 2021	prestar los servicios para la organización, ejecución y apoyo logístico en las actividades	\$48.085.200	800236777 FOMCULTURA FONDO MIXTO



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

	enmarcadas dentro del programa de bienestar social vigencia 2021 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito		DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
contrato 062 de 2019 selección abreviada	Prestación del servicio a todo costo para la ejecución del programa estipulado en el plan de bienestar social de la vigencia 2019, para los empleados Públicos del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.	\$33.000.000	900651102 INVERSIONES MI TIERRA S.A.S.
Contrato Interadministrativo 001 de 2022	Prestar los servicios para la organización, ejecución y Apoyo logístico en las actividades enmarcadas dentro del programa de bienestar social vigencia 2022 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.	\$75.881.820	800236777 FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
Contrato Interadministrativo 002 de 2024	La prestación de servicios dirigidos al desarrollo de las actividades previstas en el plan de bienestar social e incentivos de acuerdo a las necesidades arrojadas en el diagnóstico y la encuesta, aplicadas a los servidores públicos del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, para desarrollar en la vigencia 2024".	\$63.300.000	800236777 FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

2.1.2. Adquisiciones previas de otras entidades estatales:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
MUNICIPIO DE PITALITO 401-2025	Prestación de servicios turísticos con destino a la ejecución de planes, programas y actividades contenidas dentro del plan de bienestar del municipio de Pitalito 2025	\$172.500.000	INVERSIONES MI TIERRA S.A.S
MUNICIPIO DE PITALITO 032-2025	Aunar esfuerzos para la coordinación, organización y la realización de eventos y acciones programadas en el plan de bienestar y capacitación docente, fortalecimiento para el trabajo y desarrollo humano y el plan de apoyo al mejoramiento de la secretaria de educación que garanticen la formación contextual, calidad y fortalecimiento del	\$325.284.257	FUNDACIÓN FAMIAMOR



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

	sistema educativo del municipio de Pitalito		
MUNICIPIO DE PITALITO 344-2026	Desarrollo de actividades artísticas y culturales tradicionales, del huila, en el marco del plan institucional, de bienestar e incentivos de la alcaldía municipal de Pitalito	\$71.928.000	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS

2.2. ANÁLISIS DE PRECIOS:

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, así como de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO adelantó el análisis del sector correspondiente al presente proceso, con el fin de identificar la oferta existente en el mercado, verificar la existencia de entidades sin ánimo de lucro con capacidad para desarrollar el programa de interés público objeto del convenio y determinar la razonabilidad de los costos asociados a su ejecución.

El objeto del presente proceso se encuentra orientado a la ejecución de actividades contempladas dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Humano, Bienestar Integral y Cultura Organizacional y del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026, las cuales comprenden componentes de integración institucional, fortalecimiento organizacional, desarrollo humano, actividades culturales, recreativas, deportivas, conmemorativas y de reconocimiento dirigidas a los servidores públicos del Instituto.

Estas actividades demandan la articulación de capacidades logísticas, administrativas, operativas y organizacionales que permitan la adecuada planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales, suministro de alimentación, incentivos, elementos de apoyo, espacios para el desarrollo de actividades, acompañamiento profesional y demás componentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Con el propósito de identificar la capacidad existente en el mercado, la entidad solicitó cotizaciones a diferentes entidades sin ánimo de lucro con presencia y capacidad operativa en el municipio de Pitalito y su área de influencia, obteniendo respuesta de varias organizaciones legalmente constituidas, las cuales acreditaron experiencia y capacidad para desarrollar integralmente las actividades requeridas.

Las propuestas recibidas evidencian que existe un número plural de entidades sin ánimo de lucro con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística suficiente para ejecutar el objeto del convenio, circunstancia que permite concluir que el programa de interés público que pretende desarrollar INTRAPITALITO puede ser ofrecido por más de una entidad de reconocida idoneidad.

De igual manera, el análisis de las cotizaciones permitió identificar condiciones homogéneas en cuanto a las actividades ofertadas, los componentes logísticos requeridos, los servicios de alimentación, el suministro de incentivos, la organización de eventos institucionales, el apoyo profesional especializado y la ejecución integral de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, lo que facilita la comparación objetiva de las ofertas dentro del proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

A continuación el análisis de las cotizaciones presentadas:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CA NT	COTIZACIÓN 1 FUNDACION SEMILLITAS DE AMOR		COTIZACIÓN 2 CONSTRUYENDO SUEÑOS CON AMOR		COTIZACIÓN 3 FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS		PRESUPUESTO REFERENCIA (PROMEDIO)	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES										
1,1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento: para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1	\$475.000	\$475.000	\$525.000	\$525.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
1,2	Almuerzo típico regional, asado huilense compuesto por: Proleina de 500 gramos carne de cerdo, cosilla. Acompañamientos: papa, yuca, insulso y arepa, guacamole, masato debera servirse de forma adecuada.	UNIDAD	44	\$68.600	\$3.018.400	\$71.400	\$3.141.600	\$70.000	\$3.080.000	\$70.000	\$3.080.000
1,3	Alquiler de un espacio campestre ubicado a una distancia aproximada de diez (10) kilómetros del casco urbano del municipio de Pitalito, disponible durante toda la jornada programada. El lugar deberá contar con parqueadero adecuado para los participantes; fácil acceso vial y condiciones óptimas de seguridad y comodidad. Incluye el montaje y desmontaje de la logística requerida para el evento, consistente en silletería, mesas y personal de atención para el servicio en las mesas durante el desarrollo de la actividad.	GLOBAL	1	\$1.440.000	\$1.440.000	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.485.000	\$1.485.000	\$1.500.000	\$1.500.000

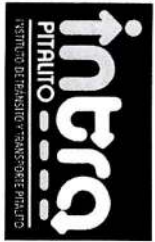
1.4	Suministro de ochenta y ocho (88) botellas de bebida gaseosa de 500 ml cada una presentación individual sellada, con rotulado sanitario visible, fecha de vencimiento vigente y empaque reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento en condiciones de conservación adecuadas.	UNIDAD	88	\$3.900	\$343.200	\$4.200	\$369.600	\$3.900	\$343.200	\$4.000	\$352.000
1.5	Suministro de ciento sesenta y seis (176) botellas de agua potable de 600 ml cada una, en empaque sellado, apto para consumo humano, con rotulado sanitario visible y material reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento y conservación adecuada.	UNIDAD	176	\$5.800	\$1.020.800	\$6.100	\$1.073.600	\$6.100	\$1.073.600	\$6.000	\$1.056.000
1.6	Agrupación musical para la realización de presentación artística en vivo, con una duración mínima de dos (2) horas continuas durante el desarrollo de la actividad. La agrupación deberá contar con los músicos, instrumentos, repertorio variado acorde con el evento, logística y equipos necesarios para garantizar una adecuada puesta en escena y calidad en la presentación.	UNIDAD	2	\$882.000	\$1.764.000	\$936.000	\$1.872.000	\$882.000	\$1.764.000	\$900.000	\$1.800.000
1.7	DJ profesional con sonido adecuado al espacio, micrófono inalámbrico, animador para conducir la jornada y dinamizar las actividades	UNIDAD	1	\$1.710.000	\$1.710.000	\$1.854.000	\$1.854.000	\$1.836.000	\$1.836.000	\$1.800.000	\$1.800.000
1.8	Servicio de acompañamiento musical con banda papayera tradicional del departamento del Huila para la representante del instituto de tránsito y transporte de Pitalito, durante mínimo dos (2) horas, con personal suficientes para el acompañamiento cultural requerido.	UNIDAD	2	\$582.000	\$1.164.000	\$612.000	\$1.224.000	\$606.000	\$1.212.000	\$600.000	\$1.200.000
1.9	Disponer de mesas típicas, decoradas de manera tradicional, con productos representativos de la región para degustación libre por parte de los asistentes. Estos productos incluyen: Bizcochuelo -	UNIDAD	2	\$637.000	\$1.274.000	\$669.500	\$1.339.000	\$643.500	\$1.287.000	\$650.000	\$1.300.000



ESTUDIOS DEL SECTOR

**PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017**

1,10	Pandereros - bocadillos - achiras - Rellenas - Fritas de choco. Alquiler de un (1) traje típico sanjuanero huilense para la representante del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, en condiciones óptimas de presentación, limpieza y uso, incluyendo accesorios básicos requeridos para la puesta en escena cuando aplique. Debe entregarse oportunamente para prueba, ajuste y presentación en el reinado interadministrativo municipal.	UNIDAD	1	\$1.067.000	\$1.067.000	\$1.155.000	\$1.078.000	\$1.078.000	\$1.100.000	\$1.100.000
1,11	Servicio de peinado y maquillaje social/escénico para la representante del instituto en el reinado interadministrativo, incluyendo insumos cosméticos, preparación, fijación y retoque previo a la presentación. Debe prestarse en el horario y lugar definidos por la supervisión.	UNIDAD	3	\$196.000	\$588.000	\$208.000	\$196.000	\$588.000	\$200.000	\$600.000
1,12	Suministro y entrega de estímulos/premios para los tres (3) grupos ganadores (Primer, Segundo y Tercer lugar) del concurso interno de comparsas integradas por los funcionarios de la entidad, en el marco de las actividades organizadas por la Unidad de Bienestar Social.	GLOBAL	1	\$1.940.000	\$1.940.000	\$2.100.000	\$1.960.000	\$1.960.000	\$2.000.000	\$2.000.000
2	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO				\$15.804.400			\$16.852.800		\$16.288.000
2,1	Plato principal, compuesto por: Dos porciones de proteína de 120 gramos cada una, seleccionadas entre cerdo, res o pechuga de pollo - Guarniciones: - Puré de papa - Porción de arroz con ajonjolí o verde - Ensalada agrídulce fresca y bebida natural	UNIDAD	44	\$57.600	\$2.534.400	\$62.400	\$60.000	\$2.640.000	\$60.000	\$2.640.000
2,2	Suministro y entrega a los funcionarios de una agenda institucional personalizada pasta dura, diseño exclusivo del Día del Servidor Público, hojas internas impresas y detalles de acabado premium.	UNIDAD	44	\$53.400	\$2.349.600	\$56.600	\$55.000	\$2.420.000	\$55.000	\$2.420.000
2,3	Suministro de torta lipo ponqué con diseño y decoración personalizada, alusiva a la	UNIDAD	1	\$245.000	\$245.000	\$257.500	\$247.500	\$247.500	\$250.000	\$250.000



ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

	comemoración y tamaño adecuado para el aforo total.																	
2.4	Diseño y montaje de decoración alusiva al Día del Servidor Público en el salón principal, incluyendo backings, globos o centros de mesa institucionales.	UNIDAD	1	\$588.000	\$588.000	\$630.000	\$630.000	\$582.000	\$582.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$600.000					
2.5	Protocolo de brindis que incluya vino espumoso de excelente calidad, servicio obligatoriamente en copas de cristal para la totalidad de los asistentes.	UNIDAD	44	\$15.200	\$668.800	\$16.300	\$717.200	\$16.500	\$726.000	\$16.000	\$16.000	\$704.000	\$704.000					
3	ACTIVIDAD DEPORTIVA INTERNA				\$6.385.800		\$6.840.700		\$6.615.500		\$6.614.000							
3.1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento: para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1	\$480.000	\$480.000	\$515.000	\$515.000	\$505.000	\$505.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000						
3.2	Almuerzo a los participantes, opción 1: Tipo fiambre compuesto por carne de res, cerdo, pollo, chorrizo, papa, yuca, acompañado de jugo o gaseosa. Opción 2: Tipo Parrillada compuesto por Filete de pechuga, lomo de cerdo y chorizo.. Incluye arroz (blanco o alonjoli de 120 g), papa salada con guacamole o yuca con hogao, ensalada de la huerta y jugo natural. Sandwich de Pollo: Pan, con pechuga de pollo , queso , vegetales frescos y salsa de la casa. Bebida: Jugo natural de fruta o gaseosa.	UNIDAD	44	\$52.800	\$2.323.200	\$57.200	\$2.516.800	\$55.000	\$2.420.000	\$55.000	\$55.000	\$2.420.000						
3.3	Estación de Café, aromáticas variadas y dispensador de agua purificada, suministro continuo durante todo el evento incluyendo vasos, removedores y servilletas.	UNIDAD	44	\$24.200	\$1.064.800	\$25.800	\$1.135.200	\$25.000	\$1.100.000	\$25.000	\$25.000	\$1.100.000						
3.4		GLOBAL	1	\$145.500	\$145.500	\$157.500	\$157.500	\$147.000	\$147.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000						

3,5	Alquiler de una sede campestre, club social o centro recreativo con disponibilidad exclusiva de las siguientes áreas y servicios para el total de participantes: Salón de Eventos: Espacio cerrado con silletería y mesas distribuidas según el aforo. Debe incluir ayudas audiovisuales completas (videobeam o pantalla led, sonido con micrófonos inalámbricos, conectividad Wi-Fi y asistencia técnica). Zonas Verdes y Esparcimiento, aptas para el desarrollo de actividades de integración, dinámicas grupales y recreación al aire libre. Espacio cubierto o techado que cuente con máquinas de bolirana y canchas de minitejo con su respectivo reglamento, canastillas y elementos de juego (tejos y bocines) en óptimo estado. Acceso a baterías de baños, parqueadero vigilado para los asistentes y personal de logística en el sitio.	GLOBAL	1	\$1.960.000	\$1.960.000	\$2.100.000	\$2.100.000	\$1.940.000	\$1.940.000	\$2.000.000	\$2.000.000
3,6	Garantizar el acompañamiento de una persona con experiencia en recreación, integración grupal y animación de eventos, encargado de dirigir, coordinar y dinamizar las actividades lúdicas, recreativas y culturales programadas. El personal deberá promover la participación activa de los asistentes, orientar las dinámicas de integración, realizar actividades de motivación y esparcimiento, y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada conforme a los objetivos establecidos, durante toda la jornada.	GOBLAL	1	\$475.000	\$475.000	\$520.000	\$520.000	\$505.000	\$505.000	\$500.000	\$500.000
3,7	Garantizar el acompañamiento de un profesional con título en psicología (con tarjeta profesional vigente) mínimo dos horas, para liderar las jornadas de salud mental durante el evento, bajo las siguientes especificaciones: Desarrollar talleres prácticos y dinámicas grupales orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, el	UNIDAD	2	\$240.000	\$480.000	\$257.500	\$515.000	\$252.500	\$505.000	\$250.000	\$500.000



ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

	manejo del estrés laboral, la comunicación asertiva y trabajo en equipo.																	
	Suministro de materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas: Provisión de los materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades de kinyana y demás dinámicas programadas durante la jornada, garantizando cantidad suficiente, calidad adecuada y condiciones óptimas para la participación de los asistentes, de acuerdo con la metodología y objetivos de la actividad. (coordinación con el supervisor de acuerdo a la actividades lúdicas programadas)	GLOBAL	1	\$196.000	\$196.000	\$206.000	\$206.000	\$198.000	\$198.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000
4	CENA DE FIN DE AÑO				\$7.124.500		\$7.665.500		\$7.320.000									\$7.370.000
4.1	Apoyo logístico integral para la coordinación y ejecución del evento; para la organización, coordinación, adecuación y desarrollo de la actividad, incluyendo la preparación y disposición de los espacios requeridos, apoyo operativo antes, durante y después del evento, coordinación de la agenda programada, atención de requerimientos logísticos y acompañamiento permanente para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	GLOBAL	1	\$475.000	\$475.000	\$510.000	\$510.000	\$515.000	\$515.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
4.2	Se ofrecerá una cena navideña completa, con las siguientes especificaciones: Plato fuerte con dos clases de proteína (a elegir entre combinaciones como): - Carne de res y pavo. - Carne de cerdo y pavo. Pechuga de pollo y carne de cerdo - Costilla en salsa y carne de cerdo - Cada proteína en porciones de 130 gramos, acompañadas con salsa de ciruelas o salsa de kiwi - Guarniciones: 80 gramos de arroz navideño - Porción de puré de papa - Ensalada navideña fresca y balanceada. Bebida natural: jugo o limonada.	UNIDAD	44	\$78.400	\$3.449.600	\$83.200	\$3.660.800	\$78.400	\$3.449.600	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000

4,3	servida en vasos de cristal - Postre tradicional: dulce de nochebuena acompañado de: Buñuelos - Natilla - Porción de queso fresco. Alquiler de un sitio adecuado, ubicado en un sector cercano al municipio de Pitalito, de fácil acceso, cuya ubicación final será definida en coordinación con la supervisión del contrato. El lugar debe contar con: Sillitería suficiente. - Mesas vestidas con manteles. - Servicio de meseros para atención durante toda la jornada.	UNIDAD	1	\$1.425.000	\$1.425.000	\$1.530.000	\$1.530.000	\$1.545.000	\$1.545.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000
4,4	Suministro, instalación y desmontaje de decoración alusiva a la temporada navideña, acorde con la temática de la celebración, incluyendo elementos decorativos, ambientación de espacios, adornos, centros de mesa, accesorios temáticos y demás componentes necesarios para generar un ambiente festivo.	UNIDAD	1	\$768.000	\$768.000	\$840.000	\$840.000	\$792.000	\$792.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
4,5	Entrega de Compartir Navideño Se le entregará una anchaeta navideña individual, empacada con productos de la región y acordes a la época navideña, previo autorización del supervisor del contrato.	UNIDAD	44	\$194.000	\$8.536.000	\$206.000	\$9.064.000	\$200.000	\$8.800.000	\$200.000	\$8.800.000	\$8.800.000
4,6	Suministro de DJ profesional para ambientación musical durante el desarrollo de la actividad, incluyendo sistema de sonido con capacidad y potencia adecuadas al espacio y número de asistentes, micrófono inalámbrico para intervenciones y actividades programadas.	UNIDAD	1	\$1.710.000	\$1.710.000	\$1.836.000	\$1.836.000	\$1.854.000	\$1.854.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000
4,7	Suministro de ochenta y ocho (88) botellas de bebida gaseosa de 500 ml cada una presentación individual sellada, con rotulado sanitario visible, fecha de vencimiento vigente y empaque reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento en condiciones de conservación adecuadas.	UNIDAD	88	\$3.900	\$343.200	\$4.100	\$360.800	\$4.000	\$352.000	\$4.000	\$352.000	\$352.000

4,8	Suministro de sientos sesenta y seis (176) botellas de agua potable de 600 ml cada una, en empaque sellado, apto para consumo humano, con rotulado sanitario visible y material reciclable o aprovechable. Entrega en el lugar del evento y conservación adecuada.	UNIDAD	176	\$5.800	\$1.020.800	\$6.200	\$1.091.200	\$6.000	\$1.056.000	\$6.000	\$1.056.000
5	NOVENA DE AGUINALDOS				\$17.727.600		\$18.892.800		\$18.363.600		\$18.328.000
5,1	Suministro de refrigerio para la totalidad de los participantes, consistente en una de las siguientes opciones: porción de lechona, hojaldre relleno de pollo o sándwich de pollo, acompañado de bebida individual (jugo natural o gaseosa), debidamente empaquetado y presentado en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el consumo.	UNIDAD	150	\$24.500	\$3.675.000	\$26.200	\$3.930.000	\$24.300	\$3.645.000	\$25.000	\$3.750.000
5,2	Premios e incentivos destinados al desarrollo de actividades recreativas, concursos e integración durante la jornada, consistentes en anchetas, bonos de consumo, regalos para niños y niñas y demás obsequios acordes con la temática navideña. - previo autorización y coordinación con el supervisor	GLOBAL	1	\$550.000	\$550.000	\$550.000	\$550.000	\$550.000	\$550.000	\$550.000	\$550.000
5,3	Agrupación artística y musical, quienes amenizarán la jornada mediante la interpretación de instrumentos musicales y canto en vivo alusivos a villancicos y música navideña.	UNIDAD	1	\$970.000	\$970.000	\$1.030.000	\$1.030.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
TOTAL GENERAL					\$5.195.000		\$5.510.000		\$5.195.000		\$5.300.000
					\$52.237.300		\$55.761.800		\$53.700.900		\$53.900.000

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas respecto de las actividades requeridas, verificando que incluyeran los componentes técnicos, logísticos, operativos y administrativos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas, la entidad procedió a determinar el presupuesto oficial mediante la metodología de promedio aritmético de los valores cotizados, considerando que las propuestas recibidas correspondían a actividades homogéneas, contemplaban condiciones técnicas similares y reflejaban precios acordes con las condiciones normales del mercado para este tipo de servicios.

La utilización del promedio de las cotizaciones permitió establecer un valor de referencia objetivo, razonable y ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando la aplicación de los principios de economía, planeación, responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso corresponde al valor resultante del análisis económico realizado sobre las cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación, constituyéndose en un valor representativo del mercado para la ejecución de las actividades previstas dentro del convenio.

Adicionalmente, la información recopilada permitió establecer valores de referencia para cada uno de los componentes técnicos del proyecto, verificando que los precios ofertados corresponden a condiciones normales del mercado local y regional para este tipo de actividades, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

Como resultado del análisis efectuado, la entidad concluye que:

- i. Existe pluralidad de entidades privadas sin ánimo de lucro con capacidad para ejecutar el objeto del convenio.
- ii. Las actividades requeridas corresponden a servicios que son ofrecidos por diversas organizaciones de reconocida idoneidad dentro del sector.
- iii. Procede adelantar un proceso competitivo de selección en los términos previstos en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.
- iv. Los valores obtenidos mediante las cotizaciones constituyen una referencia válida para la estructuración del presupuesto oficial del proceso.
- v. La modalidad de convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro resulta adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales perseguidos por INTRAPITALITO y para el desarrollo de las actividades de interés público contempladas dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Humano, Bienestar Integral y Cultura Organizacional y del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026.

En consecuencia, y de conformidad con el análisis económico efectuado, las cotizaciones recibidas y la metodología de promedio aritmético simple aplicada para la determinación del presupuesto oficial, se establece que el valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$53.900.000), el cual es el valor "*PRESUPUESTO REFERENCIA (PROMEDIO)*" indicado en el cuadro anterior., valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se anexan las respectivas cotizaciones de las ESAL: FUNDACION SEMILLITAS DE AMOR, CONSTRUYENDO SUEÑOS CON AMOR, FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS, en un total de catorce (14) folios digitales, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.3.1. Posibles proveedores:

De conformidad con el análisis del sector adelantado por INTRAPITALITO y con las consultas realizadas durante la etapa de planeación, se evidenció la existencia de diferentes entidades privadas sin ánimo de lucro con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar las actividades contempladas dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026.

Las actividades objeto del convenio comprenden componentes de fortalecimiento institucional, desarrollo humano, bienestar integral, integración organizacional, actividades culturales, recreativas, deportivas, conmemorativas, suministro de alimentación, incentivos, apoyo logístico y demás servicios complementarios requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la etapa precontractual la entidad obtuvo cotizaciones de diversas entidades privadas sin ánimo de lucro, las cuales evidenciaron capacidad para desarrollar integralmente las actividades requeridas, permitiendo establecer la existencia de pluralidad de posibles oferentes dentro del sector.

En consecuencia, se concluye que existe un mercado suficiente de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con capacidad para ejecutar el objeto del convenio, circunstancia que justifica la realización del proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

Podrán participar en el presente proceso las entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, de reconocida idoneidad, que acrediten experiencia relacionada con el desarrollo de programas de fortalecimiento institucional, bienestar organizacional, integración social, actividades culturales, recreativas, deportivas, desarrollo humano y demás actividades afines al objeto del convenio, y que cumplan los requisitos habilitantes establecidos por la entidad en los documentos del proceso.

2.2.1. Producción, Distribución y entrega de bienes o servicios:

La ejecución del presente convenio demanda capacidades administrativas, técnicas, logísticas y operativas que permitan desarrollar integralmente las actividades previstas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

Para tal efecto, la entidad ejecutora deberá contar con la capacidad necesaria para planear, organizar, coordinar y desarrollar actividades institucionales orientadas al fortalecimiento organizacional, la integración de los servidores públicos, el desarrollo humano, la promoción del bienestar integral y el fortalecimiento de la cultura institucional.

Así mismo, deberá garantizar la disponibilidad de personal de apoyo, profesionales especializados cuando la actividad lo requiera, recursos logísticos, espacios adecuados, alimentación, incentivos, elementos recreativos, culturales y deportivos, equipos, mobiliario, decoración y demás componentes necesarios para el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

La entidad ejecutora deberá asegurar la correcta coordinación y ejecución de cada una de las actividades programadas, garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, seguridad, accesibilidad y participación, así como la entrega de los soportes, evidencias e informes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones y objetivos previstos en el convenio.

De igual manera, deberá acreditar la capacidad administrativa y financiera suficiente para ejecutar los recursos destinados al convenio, garantizar la adecuada inversión de los mismos y cumplir las obligaciones legales, tributarias, laborales, parafiscales y de seguridad social derivadas de su ejecución.

3. Perspectiva Financiera y Organizacional

De conformidad con los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, corresponde a la entidad definir criterios que permitan verificar la idoneidad, capacidad y aptitud de las entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en participar en el proceso competitivo, garantizando que cuentan con las condiciones necesarias para ejecutar adecuadamente las actividades objeto del convenio y administrar de manera eficiente los recursos públicos involucrados.

En ese sentido, la capacidad financiera y la capacidad organizacional constituyen herramientas de análisis que permiten identificar de manera objetiva la fortaleza económica, la estabilidad administrativa y la sostenibilidad operativa de las entidades participantes, aspectos que guardan relación directa con la adecuada ejecución del convenio y con la mitigación de riesgos asociados al incumplimiento contractual.

El presente convenio tiene por finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Humano, Bienestar Integral y Cultura Organizacional del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, actividades que comprenden la organización, coordinación y desarrollo de eventos institucionales, jornadas de integración, actividades culturales, recreativas y deportivas, espacios de reconocimiento institucional, programas orientados al fortalecimiento del clima organizacional, acciones de bienestar integral y demás actividades previstas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos vigencia 2026.

La ejecución del presente convenio demanda una importante capacidad de gestión administrativa, logística, operativa y financiera por parte de la entidad ejecutora, toda vez que requiere la contratación y coordinación de múltiples bienes y servicios, la disposición anticipada de recursos económicos para la reserva de espacios, adquisición de insumos, contratación de personal de apoyo, suministro de alimentación, transporte de elementos, desarrollo de actividades recreativas y culturales, manejo de proveedores y atención simultánea de diferentes requerimientos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del convenio.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo contractual, la entidad identificó que una de las principales amenazas para el adecuado desarrollo del convenio corresponde a la eventual insuficiencia financiera del ejecutor para asumir oportunamente los compromisos derivados de la operación logística y administrativa requerida para la ejecución de las actividades programadas. Una entidad con limitaciones financieras podría enfrentar dificultades para contratar oportunamente los servicios requeridos, realizar pagos a proveedores, garantizar la disponibilidad de insumos, sostener



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

la operación logística o responder frente a contingencias que puedan surgir durante la ejecución del convenio, generando riesgos de incumplimiento, retrasos, suspensión de actividades o afectación de los resultados esperados.

De igual manera, la entidad considera que la adecuada administración de los recursos públicos exige verificar que las organizaciones participantes cuenten con niveles razonables de solvencia y sostenibilidad financiera, de manera que los recursos destinados al convenio se ejecuten dentro de condiciones de estabilidad institucional y con una adecuada capacidad de respuesta frente a situaciones imprevistas que puedan presentarse durante la ejecución contractual.

Desde una perspectiva microeconómica, la exigencia de indicadores financieros mínimos busca verificar la capacidad real de las entidades participantes para administrar recursos, asumir obligaciones corrientes y garantizar la continuidad de la operación durante el plazo de ejecución del convenio. La experiencia demuestra que la ejecución de programas institucionales que involucran logística, alimentación, recreación, actividades culturales y deportivas exige capacidad de flujo de caja, disponibilidad de capital de trabajo y una adecuada gestión financiera que permita atender oportunamente las obligaciones derivadas de la contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, desde una perspectiva macroeconómica, resulta necesario considerar que las condiciones económicas generales pueden incidir directamente sobre los costos de ejecución del convenio. Factores como la inflación, las variaciones en los costos de alimentación, transporte, logística, servicios operativos, alquiler de espacios y demás componentes requeridos para el desarrollo de las actividades pueden generar incrementos en los costos inicialmente previstos. En consecuencia, la entidad considera indispensable que las organizaciones participantes acrediten condiciones financieras mínimas que les permitan absorber variaciones razonables del mercado sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad de las actividades programadas.

Adicionalmente, la capacidad organizacional constituye un elemento esencial para verificar la sostenibilidad institucional de las entidades participantes. La ejecución del convenio demanda no solamente recursos económicos suficientes, sino también capacidad administrativa, experiencia en la coordinación de actividades similares, estructura organizacional adecuada y mecanismos internos que permitan garantizar la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades previstas.

En virtud de lo anterior, la entidad considera procedente establecer indicadores financieros y organizacionales que permitan evaluar de manera objetiva la capacidad de las entidades participantes para ejecutar el convenio, proteger los recursos públicos comprometidos, reducir la probabilidad de incumplimiento contractual y garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad identificada.

Los indicadores definidos no tienen como finalidad restringir la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, sino verificar condiciones mínimas de estabilidad financiera y sostenibilidad organizacional que resultan razonables y proporcionales frente a la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del convenio, los riesgos asociados a su ejecución y la responsabilidad que implica la administración de recursos públicos.

Por lo anterior, y atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad, eficiencia, economía y manejo del riesgo, la entidad establece los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional así:

INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA
LIQUIDEZ	Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
ENDEUDAMIENTO	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente; mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total.}}$

CAPACIDAD FINANCIERA.

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,0.

Este indicador permite verificar que la entidad cuenta con activos corrientes suficientes para atender sus obligaciones de corto plazo y garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el convenio.



ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026 ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

Índice de Endeudamiento: Menor o igual al 60%.

Permite establecer que la entidad mantiene un nivel razonable de independencia financiera y que su estructura de obligaciones no compromete significativamente su capacidad para ejecutar el convenio.

Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1.

Permite verificar que la entidad cuenta con capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras sin afectar los recursos destinados a la ejecución de las actividades objeto del convenio.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a cero (0,02).

Permite evidenciar que la entidad mantiene condiciones de sostenibilidad organizacional y genera resultados que contribuyen al fortalecimiento de su patrimonio institucional.

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a cero (0,02).

Permite verificar la capacidad de la organización para administrar eficientemente los recursos y activos disponibles, garantizando condiciones mínimas de estabilidad para la ejecución del convenio.

Los anteriores requisitos se consideran adecuados, razonables y proporcionales para garantizar la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que cuenten con la capacidad suficiente para ejecutar integralmente las actividades previstas dentro del convenio, asegurando la protección de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada prestación de los beneficios esperados para los servidores públicos y para la comunidad en general.

3. Internacional:

Una vez analizado el objeto del presente proceso y la modalidad de contratación aplicable, se concluye que los acuerdos comerciales suscritos por Colombia no resultan aplicables al presente convenio.

Lo anterior, por cuanto el proceso se adelanta mediante la celebración de un Convenio de Asociación con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, régimen especial de contratación que no corresponde a las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes, obras o servicios mediante mecanismos competitivos de contratación pública tradicional.

Adicionalmente, el objeto del convenio se encuentra orientado al desarrollo conjunto de actividades de interés público relacionadas con el fortalecimiento institucional, el desarrollo humano, el bienestar integral y la cultura organizacional de los servidores públicos de INTRAPITALITO, actividades que serán ejecutadas por una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad seleccionada mediante proceso competitivo conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

En consecuencia, para el presente proceso no resulta procedente efectuar análisis de cobertura de acuerdos comerciales internacionales.



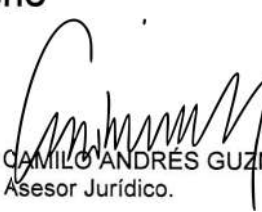
ESTUDIOS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No.001 DE 2026
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

Anexo: Se anexan las respectivas cotizaciones de las ESAL: FUNDACION SEMILLITAS DE AMOR, CONSTRUYENDO SUEÑOS CON AMOR, FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS, en un total de catorce (14)


JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MIVÚ
Técnico administrativo

Revisó en su texto legal: 
CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico.